



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2015.

En la Ciudad de México, D. F. y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4; 173 Y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el Salón Protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia inicial de veintiún diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento y de dieciocho diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos y final de diecisiete diputados de la Comisión de Agua Potable y dieciocho diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos, el día 4 de marzo de 2015 entre las doce y quince treinta horas, se llevó a cabo la Reunión de Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Segunda Legislatura, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum;**
- 2. Designación del diputado Secretario para la conducción de los trabajos;**
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día**
- 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Ley General de Aguas;**
- 5. Clausura.**

ACUERDOS

1. Quórum.- El quórum se integra con veintiún firmas de diputados de la Comisión de Agua potable y Saneamiento que dan cuenta de una asistencia inicial de diputadas y diputados siendo los siguientes: Dip. Presidente Kamel Athie Flores, Dip. Secretaria Cecilia González Gómez, Dip. Secretario Salvador Ortiz García, Dip. Secretario Roberto Ruíz Moronatti, Dip. Secretario Salomón Juan Marcos Issa, Dip. Secretario Valentín González Bautista, Dip. Secretario Javier Orihuela García, Dip. Secretario Rubén Acosta Montoya, Dip. Celestino Manuel Alonso Álvarez, Dip. Víctor Manuel Bautista López, Dip. Arturo Cruz Ramírez, Dip. Raúl Santos Galván Villanueva, Dip. Amira Griselda Gómez Tueme, Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Dip. Alfonso Inzunza Montoya, Dip. Raudel López López, Dip. Lourdes Adriana López Moreno, Dip. José Daniel Ochoa Casillas, Dip. María Isabel Ortíz Mantilla, Dip. Genaro Ruiz Arriaga, Dip. Mirna Velázquez López.

Y con dieciocho firmas de diputados de la Comisión de Recursos Hidráulicos que dan cuenta de una asistencia inicial de diputadas y diputados siendo los siguientes: Dip. Presidente Gerardo Gaudio Roviroso, Dip. Secretario Marco Antonio Calzada Arrollo, Dip. Secretario Enrique Cárdenas del Avellano, Dip. Secretario Víctor Emanuel Díaz Palacios, Dip. Secretaria Judit Magdalena Guerrero López, Dip. Secretario Blas Ramón Lara Rubio, Dip. Secretario J. Jesús Oviedo Herrera, Dip. Secretario Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo, Dip. Benjamín Castillo Valdez, Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, Dip. Martha Loera Arámbula, Dip. Laua Ximena Martel Cantú, Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez, Dip. Abraham Montes Alvarado, Dip. Luis Olvera Correa, Dip. Rosa Elva Pérez Hernández, Dip. Juan Manuel Rocha Piedra.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

2. El Orden del Día, se aprueba.
3. Se declara permanente, la Reunión de Comisiones Unidas
4. El Proyecto de Dictamen de la Ley General de Aguas, se aprueba.
5. El Adendum propuesto por los Grupos Parlamentarios para formar parte del Dictamen de la Ley General de Aguas, se aprueba.

Por la importancia del evento, en esta acta, se reproducen íntegras las intervenciones de los asistentes.

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: saluda y da la bienvenida a las diputadas y los diputados a esta sesión de Comisiones Unidas del Agua. Le pide al Secretario diputado Roberto Ruiz Moronatti, haga un conteo del quórum.

El Secretario diputado Roberto Ruiz Moronatti: saluda e informa a la presidencia que hay un registro previo de veintiún legisladores de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, así como de dieciocho legisladores de la Comisión de Recursos Hidráulicos, por lo consiguiente, anuncia que hay quórum.

El presidente diputado Kamel Athie Flores: agradece y propone como Secretario para el desarrollo de la reunión, al Secretario diputado Roberto Ruiz Moronatti quien recibe el voto aprobatorio. Acto seguido, solicita a la secretaría dar lectura y poner a votación el Orden del Día.

El secretario diputado Roberto Ruiz Moronatti: Por instrucciones de la presidencia... es interrumpido por el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara que solicita el uso de la palabra.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: le concede la solicitud.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Sí gracias, señor Presidente. Es en este punto que nosotros queremos solicitar amablemente y enérgicamente que en virtud que se han cometido diversas violaciones a las normas que regula la elaboración, discusión y aprobación de las leyes que nos hemos dado y que tiene que ver con esto que ustedes pretenden en el orden del día, en materia de Ley General de Aguas, solicitamos sea retirado del orden del día de esta reunión el tema de la dictaminación de la ley.

Nada más quiero dar tres argumentos breves y sustantivos. No quiero hablar de la doctrina jurídica que está respaldando nuestra petición en tanto los dictámenes legislativos se consideran opiniones colegiadas especializadas y consensuadas, no quiero argumentar ya de la experiencia que hay en la Cámara, por ejemplo, en este dictamen haría falta la Comisión de Presupuesto, que por el impacto presupuestal debería de estar.

No quiero hablar del Reglamento de la Cámara, que habla de crear las comisiones necesarias para presentar el predictamen de que debe de abrirse a la opinión de los ciudadanos. Sobre todo quiero fundamentar mi petición a que el proyecto de dictamen debe conocerse 5 días antes de que sea votado, consta que a mi apenas el día de hoy a las 10 con 15 minutos de la mañana del día de hoy me hicieron llegar el proyecto de dictamen.

Es imposible que una ley con estas características de impacto a toda la nación, a todos los ciudadanos seamos tan precipitados en dictaminar en tiempo record. Sé que en la Cámara de Diputados se han cometido muchas atrocidades, pero creo que es el momento de parar esto. Deberíamos, de acuerdo al artículo 176, definir el método de dictaminación para lo



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

que proponemos que sea en los 5 días siguientes y abramos el espacio para los ciudadanos, como lo están exigiendo los del Movimiento Agua para Todos y Todas, como está ocurriendo, seminarios en las Universidades de este país, hoy mismo la UNAM tiene que ver un seminario de impactos en la materia, pudiéramos estar, y de acuerdo al 177 del Reglamento, que una vez que circule está propuesta los integrantes en 5 días pudiéramos citarnos para esta dictaminación.

Quiero aprovechar también porque presenté documentos a ambas comisiones para solicitar que la iniciativa que presentamos con anterioridad un grupo de diputados y diputadas sobre la materia, tampoco es recogida en el cuerpo del proyecto de dictamen que se nos presenta. Debimos de haber sido los diputados suscritos, escuchados por estas comisiones para que valoren todas las propuestas que presentan, insistiendo que hace falta la de presupuesto que conozca, y bueno, todo eso lo han omitido.

Culmino diciendo que una ley que pretenda regular el derecho humano al agua, como se desprende del 4o Constitucional, no puede ser discutida aceleradamente y violando el mínimo de normas que nos hemos dado para aprobarla.

Es por eso que a nombre del Grupo Parlamentario Morena, solicitamos se retire del orden del día el análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen y que en su lugar discutamos un método de dictaminación que consideré las tres iniciativas, porque entendemos que hubo una tercera que se presentó ayer y en función a eso, nos apeguemos estrictamente al Reglamento de esta Cámara de Diputados.

De no hacerlo así, tomen en cuenta que de origen viciaron un debate importante para la nación y acuérdense que muchas de las reformas que ustedes han aprobado aquí, no se aplican, no nada más en preceptos legales, sino que son contrarias al espíritu de lo que los mexicanos requieren hoy en día.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece y es interrumpido por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán que solicita que el orden del día se retire.

El presidente diputado Kamel Athie Flores: concede la palabra al Secretario diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El Secretario diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Le agradezco mucho diputado Presidente. Qué necesidad ¿verdad? Cuando hay un reglamento y éste siempre se ha respetado por parte de nuestro compañero diputado presidente Gerardo Gaudiano, sino por cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva, de la Comisión de Recursos Hidráulicos. Me parece completamente inadecuado e ilegal, que usted sugiera la votación del orden del día cuando a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos jamás se nos convocó en tiempo y forma, debido a consideraciones que la propia presidencia de esa comisión nos puso en alerta.

Se nos declaró, mediante correo electrónico que la Comisión de Recursos Hidráulicos estaba impedida a realizar la convocatoria de esta sesión, que no podría ser de comisiones unidas si una de las comisiones no es convocada en tiempo y forma. Y no se nos convoca, precisamente, porque no se cumplía con lo dispuesto con el artículo 155 y 156 del Reglamento. Tampoco me extraña, esta película ya la vimos en otros momentos, la Cámara de Diputados de Beltrones, cualquier atropello a la legalidad es posible, cualquier pisoteo de la normatividad de esta Cámara es viable, cuando tenemos al que desprecia la legalidad en este país a la cabeza política de esta Cámara. Digamos que no me extraña eso, pero me parece que el respeto que se debe tener para los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos tiene que ver con lo dispuesto en los artículos 155 y 156, que obliga a que los diputados tengamos conocimiento por lo menos con 48 horas de anticipación del dictamen



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

por tratar. Yo no sé cómo trabaje, diputado Presidente, su Comisión. Yo le respeto en la medida en la que se nos respete, como pares que somos. Sin embargo, nos parece importantísimo que se atienda por lo menos lo que disponen estos artículos. Y que esta sesión de comisiones unidas se traslade para el próximo martes, para que se cumpla al menos lo que disponen estos dos ordenamientos. Por si fuera poco, y para concluir, le quiero decir que la Comisión de Recursos Hidráulicos sólo recibió dos iniciativas en turno, con números de expediente 6168 y 6053. Ambas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Y no se ha recibido otra iniciativa, motivo por el cual no puede existir dictamen de una iniciativa que no ha sido turnada a esta comisión. Y, en su defecto, deberán dictaminarse las tres iniciativas en una sola exhibición, garantizando el derecho de los legisladores de hacer aportaciones, y el derecho de audiencia para quienes lo soliciten. Y tenemos todo el tiempo ante esta tentativa de violentar la normatividad de esta Cámara de Diputados... Estas comisiones estarían aprobando una farsa en caso de que se apruebe este orden del día. O peor todavía, que se empiece una discusión de un dictamen que las diputadas y los diputados no conocen. Que no se haga costumbre, diputado. Usted tiene esa responsabilidad. Cómo va a quedar a los ojos de la gente. Y por último le digo una cosa: De qué se trata el operativo de seguridad que hay allá abajo. A qué le tiene usted miedo, le pregunto con todo respeto.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, agradece y concede la palabra al diputado Arturo Cruz Ramírez.

El diputado Arturo Cruz Ramírez: Gracias, Presidente. Igual es para hacer una propuesta de modificación al orden del día. Ya lo comentaron los compañeros diputados. Y yo debo reconocer, presidente, que en la Comisión de Agua Potable siempre fuiste respetuoso de la normatividad y por eso he de reconocerlo. Pero hoy sí tenemos también la obligación de manifestar que estamos cometiendo irregularidades. Por eso estas comisiones, que fueron citadas hoy para aprobar un dictamen de la Ley General de Aguas están actuando de forma ilegal. Lo que solicitamos como grupo parlamentario es una modificación al orden del día de esta reunión, con base en las siguientes consideraciones. Primero. Que la doctrina jurídica ha definido el dictamen legislativo como una opinión colegiada, especializada y consensuada sobre una o más iniciativas elaboradas por un órgano auxiliar de alguna de las Cámaras del Congreso. Segundo. Que en la Cámara de Diputados existe una amplia experiencia en la preparación de los dictámenes, y la nueva regulación adaptada en su reglamento vigente, de 2011, ha reflejado estos atributos distintivos. Tercero. Que el carácter colegiado del dictamen se recoge en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La especialización de las opiniones que emiten las comisiones se deriva de los artículos 39 y 40, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso, así como del artículo 66 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Y la naturaleza consensuada de los dictámenes está establecida en el artículo 152 de este último ordenamiento, que dispone la integración de subcomisiones plurales de la comisión para la elaboración de los predictámenes. Sin duda, con lo anterior estamos observando que el presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento no ha cumplido con un procedimiento dictado en la ley. Por eso mismo nosotros, como grupo parlamentario, estamos pidiendo que se retire del orden del día el análisis, discusión y aprobación del proyecto de dictamen, y que en su lugar, se discuta un método de dictaminación que considere las tres iniciativas ya referidas por mis compañeros y se apegue estrictamente al Reglamento de la Cámara de Diputados. Es un llamado a la legalidad, Presidente. Ojalá que lo puedas escuchar. Muchas gracias.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, pide al Secretario que consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema de la modificación del orden del día.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: Se somete a esta asamblea si está suficientemente discutida la propuesta de los compañeros diputados, con la intención de que manifiesten su voto de la manera acostumbrada. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Bautista López.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Mire, presidente, la votación viola muchos preceptos legales que nos hemos dado los ciudadanos mexicanos representados en esta Cámara de Diputados. En efecto, hay tres iniciativas de ley y solamente se pretende dictaminar una sola, y ya se aprobó con premura. Yo le quiero decir que hay tres iniciativas. Una presentada por nuestra compañera diputada Aleida Alavez, el diputado Javier Orihuela y el compañero Manuel Huerta, que no está contemplada en la discusión del día de hoy. Hay otra iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mi partido, que tampoco está incluida. Solamente se pretende dictaminar una iniciativa General de Aguas suscrita por usted, señor presidente, Kamel Athie Flores, por el diputado José Antonio Rojo García Alva, por el diputado Sergio Augusto Chan Lugo y por el diputado Gerardo Gaudiano Roviroza. En vista de lo cual, y con base en el artículo 47, fracción 13, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, yo le exijo, señor Presidente Kamel Athie Flores, y le exijo al Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Gerardo Gaudiano Roviroza, se excusen de la discusión, se excusen de intervenir en el debate de esta iniciativa. Porque hay, yo presumo, que hay intereses personales, hay conflicto de intereses. La Ley de Responsabilidades lo señala claramente. Ustedes no pueden ser juez y parte y dictaminar esta iniciativa. De lo contrario me reservo mi derecho a proceder legalmente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, pone a consideración el orden del día.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la asamblea en votación económica si es de aprobarse la modificación que propone el diputado Ladrón de Guevara. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa. Se desecha.

Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el diputado Gerardo Villanueva. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa. Se desecha...

Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta por el diputado Arturo Cruz. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa. Se desecha. Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día:

Uno. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Dos. Designación del secretario para la conducción de los trabajos.

Tres. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Cuatro. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del dictamen de la Ley General de Aguas.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Cinco. Clausura.

Por instrucciones de la presidencia, consulto a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén en abstención, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se aprueba el orden del día.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, agradece y continúa: Honorable asamblea, en virtud de la trascendencia del tema que ocupa estas Comisiones Unidas y con la finalidad de mantener la continuidad de los trabajos, garantizar los principios de suficiencia técnica y que se promueva el consenso con fundamento en los artículos 171 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría, someta a consideración de los integrantes de ambas comisiones, la declaratoria de esta reunión, con el carácter de permanente, en virtud de la urgencia en el despacho del asunto agendado en esta orden del día.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: Por instrucciones de la presidencia, consulto a los integrantes de ambas comisiones en votación económica, si aprueban declarar la reunión con el carácter de permanente. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa. Se declara permanente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, la declara permanente y concede el uso de la palabra al diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Con el objeto que se respete la ley, señor Presidente. Mire, se ve claramente al PRIAN actuando aquí como en los viejos tiempos, inclusive puras viejas caras del nuevo PRI, aquí se ve en esta sesión. Yo le quiero decir que no es menor lo que ha dicho el diputado Bautista, por vergüenza, ya ni siquiera por legalidad, por vergüenza, los diputados promoventes de esta discusión ilegal, deberían estarse disculpando, excusándose de presidir esta reunión. Por eso todavía usted está en tiempo, diputado Kamel, diputado Gaudiano de excusarse de este debate y a pesar de las ilegalidades que están cometiendo por todo lo que hemos argumentando, no seguir ensañándose más, ensuciando las leyes de este país y a sus familias y a ustedes mismos en su honor. Debería excusarse, porque yo no dudo que existe conflicto de interés en quien suscribió, no la ley de Manlio y demás, aquí se ve claramente de cómo vino todo el aparato, no nada más de seguridad abajo a impedirnos, y qué, sino... el aparato de la Cámara a asesorarlos, para sacar esta iniciativa de ley, pero esta ley es de Peña Nieto, es de Korenfeld, es el que la instruye, por eso está el que propusieron hoy como Secretario aquí. Yo le digo, usted puede excusarse, puede excusarse diputado Gaudiano, a pesar de las ilegalidades, continúa la reunión, si no van a seguir ensañando y ensuciando la legislación de este país.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, agradece y concede la palabra al diputado Javier Orihuela García.

El secretario diputado Javier Orihuela García: Compañeros diputadas y diputados, como que vamos bien aprisa, como que queremos meter el acelerador para que salga esta iniciativa. Yo lo que quiero, lo que propongo, compañeros es que nos tranquilicemos, nos atemperemos y en virtud de la gran importancia que tiene esta ley para nuestro país, se requiere de una gran discusión, no están aquí en juego los intereses de ningún partido, de ningún grupo político, sino del interés nacional. Por eso yo, presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de la Comisión de Recursos Hidráulicos, les pido que nos serenemos un poquito, dado que vamos a empezar una discusión muy importante, solicito



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

que nos apeguemos al artículo 177 para que se abra un proceso de consulta, de audiencias públicas a los ciudadanos que están interesados en aportar una serie de ideas. Yo les pido de favor que nos serenemos, diputado, que abramos este periodo de unos cinco días de consultas públicas con todas las organizaciones académicos, ciudadanos que quieren aportar mucho a esta ley, hoy en todo el país... afortunadamente este tema del agua es de interés nacional, la UNAM, la UAM, las universidades públicas en varios estados tienen propuestas, diversas organizaciones campesinas tienen propuestas, nos la han hecho llegar, diversas organizaciones ambientales también tienen propuestas.

Yo creo que es importantísimos que seamos sensibles como Cámara de Diputados, donde se manifiesta... donde somos el crisol de la sociedad, garantizar la opinión de muchas gentes para que puedan plasmarse en este dictamen. Yo solicito poner a consideración de esta reunión de comisiones unidas, que abramos un periodo de cinco días para la discusión, para recibir las opiniones de muchos ciudadanos que quieren aportar sus ideas para hacer una ley que verdaderamente garantice el acceso humano al agua, que garantice, que la gestión hídrica nos permita reestablecer el equilibrio ecológico en las diversas cuencas hídricas y ecosistemas de nuestro país, porque la gestión que se ha hecho del agua, como ustedes saben, ésta ha ocasionado que tengamos todos nuestros causes contaminados, el río Balsas, la cuenca Lerma Chapala, como tenemos el lago de Chapala tan grave. Creo que hoy es una gran oportunidad para plasmar en una ley, medidas que nos permitan revertir ese deterioro ambiental que ha sido precisamente ocasionado por el mal manejo del agua, por el otorgamiento de concesiones a discreción, por la permisión de descargas de aguas residuales, a grandes compañías. Es mi atenta súplica, Presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, agradece y exhorta a que la reunión ha tomado el carácter de permanente y de urgente, y continúa: los temas que estamos tratando el día de hoy con esta ley, resuelven un rezago que se tiene para el acceso humano al agua, por eso es la urgencia y no podemos esperar esos cinco días. Acto seguido, concede la palabra el diputado Abraham Montes Alvarado.

El diputado Abraham Montes Alvarado: Muchas gracias, señor Presidente. Primero decirle que esta ley ha sido ampliamente discutida, hemos asistido a muchos encuentros en los estados aquí en la cámara, con productores, con organizaciones, con técnicos, con investigadores, con centros de estudio, ha tenido un gran debate para llegar adonde estamos ahorita. Aquí hay muchos diputados que no hemos coincidido en ninguno de esos encuentros para proponer, para sugerir, para aportar, no los hemos encontrado en ninguno de esos encuentros que hemos tenido. No estamos apresurando nada, está atrasado el tema de la Ley General de Aguas, con años de atraso, ojala que estuviéramos apresurando algo, la verdad es que a estas fechas ya tenemos años de atraso con este pendiente con los productores, con los consumidores de agua potable, con los industriales, con los parques y jardines, con todo mundo estamos atrasados hoy. No hay nada anticipado ni nada adelantado, por el contrario. Yo nada más, señor Presidente, le pediría lo siguiente para efecto de esta reunión. Establezca un orden, proponga un tiempo por orador, determinado, definido, tome los tiempos y que todo mundo tenga acceso a opinar, a proponer, a sugerir, a debatir, pero con reglas y con orden claros, para la realización de esta reunión.

Propongan tiempos por persona, para que nadie hagamos un uso excesivo del micrófono. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, agradece y concede la palabra al diputado Enrique Cárdenas del Avellano.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

El diputado Enrique Cárdenas del Avellano: Muchas gracias, presidente. A ver. Para los diputados que me han antecedido, y reforzando lo que comentó el diputado, incluso hizo uso de la palabra, primero. Le quiero informar que se hicieron cinco foros, diputado, yo no sé si usted llegó al principio o no, pero se hicieron en Villa Hermosa, en Michoacán, Sinaloa, aquí en la Cámara, y en San Luis Potosí. Eso nada más para referencia. Dos, se ha platicado con todas las organizaciones y con empresarios. Creo que sí se ha hecho un trabajo previo, no es una calenturita nada más, ése es un trabajo que se lleva desde el principio de esta legislatura; que se tenía que haber hecho hace mucho, sí. Pero por lo que sé, no se había terminado. Hoy hay que darle más tiempo creo que los tiempos llegan, se maduran y creo que llegó el tiempo de hacer el trabajo, creo que el trabajo que por las comisiones que me ha tocado y las reuniones que hemos tocado que preside aquí, nuestro presidente hemos hecho trabajo de investigaciones en universidades. No hemos hecho nada más un trabajito ahí de para cubrir el expediente. Ha sido un trabajo de verdad, no nada más para poder salir ahí al paso; creo que lo que hoy en esta ley se está plasmando es un trabajo de consensos de más de dos años que tenemos en esta legislatura. Entonces, mi propuesta es que el tiempo se llegó, el tiempo se ha madurado y creo que tenemos que proceder a lo que sigue. Es cuanto, señor Presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, agradece la intervención del diputado Cárdenas del Avellano y concede la palabra al secretario diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El Secretario diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Nunca va a ser suficiente el tema de las consultas, como nos obliga el Reglamento, sin embargo, me llama mucho la atención lo que comenta el diputado Cárdenas, compañero de la Comisión de Recursos Hidráulicos, y yo, con mucho respeto lo retaría a que me diga, qué se recoge de esos foros, porque claro, podemos estar hablando con toda la sociedad civil organizada en el tema. Pero si no se les hace caso, porque las prioridades de Enrique Peña Nieto y sus negocios tienen que ver con la industria y con los intereses privados de este país. Evidentemente que la empresa social y la gente en el tema del cumplimiento de su derecho humano al agua queda de lado. Lo que nosotros observamos en esta prisa, incluso la prensa tardó en entrar por este ridículo operativo de seguridad resulta que se quiere apresurar, no porque sean los tiempos del Poder Legislativo; porque hay una instrucción de Enrique Peña Nieto. Yo no sé cómo le quieren ayudar a su partido y a su presidente con este tipo de acciones que atropellan la normatividad de la Cámara. "Otra raya más al tigre", en verdad; nuestros llamados les ayudan hasta a que tengan otra imagen quítense esa inercia autoritaria, ustedes no son así. Qué vergüenza que tenga que ser una instrucción del Presidente, a través de la Comisión Nacional del Agua, la que indique los tiempos de esta Cámara. Eso es lo que está ocurriendo, y usted lo sabe, diputado Presidente que está dirigiendo esta sesión de Comisión Unidas, que es una farsa. Porque además, porque además ni siquiera usted puede ostentar que hemos sido convocados en tiempo y forma, por lo menos los diputados de Recursos Hidráulicos. Y yo sé que las verdades duelen, diputado, yo sé que lastima, y que la disciplina...

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, agradece al señor diputado y concede la palabra a la diputada Cecilia González Gómez.

La Secretaria diputada Cecilia González Gómez: Muchas gracias, Presidente. Y saludo al Presidente también, de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Gerardo Gaudio Rovirosa. Yo creo que para explayarse y mostrarse en los términos personales, ya fue suficiente el tiempo; yo nada más quisiera comentarles a todos los compañeros y compañeras diputadas



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

de estas Comisiones Unidas, que este foro, este tema y sus formas, que ya han comentado cómo se instruyeron hay algo, hay alguien, más de 110, 120 millones de mexicanos y mexicanos, que yo subrayaría, esta Ley General de Aguas, esta iniciativa que se está proponiendo. Una. Que fui integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, y felicito a su Presidente y a sus integrantes, que sí trabajaron, sí estuvieron en los foros, sí estuvieron en las consultas. Y felicito al presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento también, a Kamel Athie, que también tuvieron sus respectivos estudios y foros, pero yo nada más les contestaría con algo, con uno de los temas que viene como aspecto de los más importantes en esta Ley General de Aguas. Primero, que se regule el derecho humano de acceso al agua potable, y por si no lo leyeron muchos diputados, se establece la obligación para el Estado, de abastecer el mínimo vital de consumo de agua para uso personal y doméstico, de 50 litros de agua diarios por persona. En referencia al artículo que me mencionó el diputado Ladrón de Guevara y que el tema del agua en general, se da en un nuevo tratamiento, y se eleva a una competencia de seguridad nacional. Un nuevo marco jurídico que en todos los temas establece el abasto, financiamiento, distribución y que bien lo dijo el diputado Abraham tenemos que aprobar, como diputados y diputadas coherentemente responsables, el tema que los mexicanos esperan. Respuestas y marcos jurídicos con leyes a nuestros ciudadanos que tuvieron la confianza. Y que como priista me siento muy, muy orgullosa de participar en esta iniciativa en conjunto que se ha recogido, que comprende muchos, en cierta forma, de los temas de las diferentes opiniones e iniciativas que se vertieron. Yo los invito a unirnos para discutirla, dictaminarla en un sentido propositivo. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Kamel Athie Flores: Agradece y concede la palabra al diputado Arturo Cruz Ramírez.

El diputado Arturo Cruz Ramírez: Gracias, presidente. Nada más para aclarar dos situaciones. La primera, obviamente nunca trabajamos como Comisiones Unidas; la Comisión de Recursos Hidráulicos hizo sus foros, qué bueno tuvo propuestas; yo debo reconocer y tú bien lo sabes, presidente que fuimos a muchos foros, fuimos a muchos estados, vimos cuales eran las necesidades que hay en cuanto al agua, y lamentablemente nunca pudimos hacer que esas propuestas quedaran en la ley. Nunca, porque no hubo siquiera un trabajo conjunto de las comisiones, como hoy se pretende dictaminar. Y el otro. Estamos dispuestos a dar el debate, nada más seguimos insistiendo tiene que ser bajo la ley y bajo la norma. Yo no veo en el orden del día un punto donde podamos someter a votación que sea una sesión permanente, y ya la hicieron permanente, eso es nuevamente agredir la norma. Yo pido y quiero que seamos muy respetuosos, no le rehuimos al debate, a eso venimos. Pero sí queremos que igual, en ese tenor de respeto que escuchamos, igual, no perdemos nada con escuchar son propuestas y es debate, y a eso venimos el día de hoy. Muchas gracias, presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Agradece y solicita al diputado Secretario poner a consideración, la mecánica para la discusión de esta iniciativa y de este dictamen.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: A fin de normar la participación de todos y cada uno de los presentes miembros de ambas comisiones en la discusión del presente proyecto de dictamen, se propone el siguiente formato: El presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento fundamentará el dictamen, hasta por 10 minutos. Dos. Posteriormente se abrirán tres rondas de posicionamientos en las que intervendrán con un orador por ronda cada agrupación o grupo parlamentario con representación en las comisiones en orden creciente, hasta por cinco minutos. Tres. Una vez terminadas las



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

rondas de posicionamiento, se recabará la votación del proyecto de dictamen en lo general y en lo particular. Cuatro. Las reservas que se presenten al proyecto de dictamen serán discutidas en el pleno.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: pide que se solicite a la asamblea en votación económica si es de aprobarse este acuerdo.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: Por instrucciones de la presidencia, pregunto a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén en abstención sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Tiene la palabra el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Señor presidente, no necesitamos más del tiempo para decir lo que hay que decir. Mire, cuando usted pone a votación una cosa como la que acaban de votar aquí todos los levantados, para decirle eso, porque no están cumpliendo la ley. La ley obliga a presentar reservas, aquí mismo. Usted aquí no está usted respetando la ley, más que estar sonando la mesa, deberían de estar respetando la ley y respetando al pueblo de México. Por favor, presidente, respete usted la ley, no pueden votar la ley, están violando la ley. En esta reunión podemos los diputados presentar las reservas, no mandarlas, no cabe duda que esta es la iniciativa de Peña Nieto y aquí todos al grito y al orden de Peña Nieto todos se unen, esto no sirve ni siquiera como spot del Verde Ecologista, igual que los del PAN, porque en el fondo no es una iniciativa nada más del PRI, es del PRIAN y sus aliados.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Concede la palabra al diputado Javier Orihuela García.

El secretario diputado Javier Orihuela García: Compañeros y compañeras, quisiera que dejándonos de estas premuras, que pudiéramos hacer un esfuerzo Kamel, de que pudiéramos abrir un espacio de discusiones, una ley importante, donde tenemos que ir todos. Les pido a los compañeros del PRI, Verde, PAN, que no avasallemos. Esto no es de interés particular, es de interés nacional. Les pido que reconsideremos nuestra posición, abramos una discusión amplia, en aras de la premura, cinco días no es mucho, para poder sacar una ley que nos permita, no solamente una visión. No sé si ya saben que hay tres iniciativas. La iniciativa que emite el Poder Ejecutivo, la iniciativa que emiten las organizaciones civiles a través de la compañera Aleida, su servidor, una iniciativa ciudadana de agua y hay la iniciativa que promueve el Grupo Parlamentario del PRD, son 3 iniciativas, no sé si esto ya se informó, licenciado Kamel, son tres iniciativas compañero Gaudiano, vamos, de esas tres, que nos permita fortalecer la gestión integral del agua para el beneficio de los mexicanos para que se dé. Compañeros, una crítica elemental. Aquí, cuántos de nosotros tomamos agua potable de la llave, cuántos ciudadanos tomamos agua potable o tomamos agua de la llave. No compañeros, esa es el principal crítica que tenemos que hacernos como Estado mexicano, que requerimos una política distinta al agua y no únicamente la propuesta extractiva del agua de garantizar concesiones a particulares. Tenemos que prohibir la herencia de esos títulos de concesión para hacer una distribución equitativa de los acuíferos en las cuencas hidrológicas, una distribución equitativa de los acuíferos en las cuencas hidrológicas, una distribución equitativa para que nos permita en el largo plazo restituir los equilibrios para garantizar efectivamente el derecho humano al agua. No se trata nada más de extraer. Entonces propongo eso, Kamel, abramos esa



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

discusión para que no nos vayamos después en aras de sacar esta ley y hoy creo que estamos en esa gran oportunidad, al menos esa izquierda estamos en esa disposición sacar una ley que fortalezca la capacidad hídrica de nuestro país y que el Estado Mexicano sea el garante del uso humano al agua. Cosa que hoy no se garantiza. Ésta es la principal crítica que hacemos a la Ley de Aguas Nacionales actual, de que no se garantice y todo mundo tiene que comprar agua. Somos el país que compra más agua embotellada del mundo, no es posible. Repito, hagamos un esfuerzo, de lo contrario a qué nos quedamos aquí, cuando más vamos a levantar la mano. No tiene caso. Muchas gracias.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Concede la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Gracias, presidente. Muy breve. El tema aquí por el cual nosotros, hablando a nombre de la gente que formamos parte de la Comisión de Recursos Hidráulicos, estamos haciendo un llamado a que se respete el 155 y 156, no por capricho, sino porque a mí me llega el dictamen por correo a las 00:46 del día de hoy. Usted acaba de someter a votación un método de discusión. Le pregunto a usted ¿Qué vamos a discutir, si este documento lo recibimos escasas horas? Además, el correo lo reviso en la mañana, no a esa hora. Entonces, no sé si están acostumbrados a votar lo que no leen, no me extrañaría, pero sí me interesa saber la materia del debate. Todo lo demás, diputado Presidente, sería reforzar un equívoco, ya déjese de la violación de nuestra norma que parece que esto poco importa. Pero un debate se da una vez que nosotros tenemos por lo menos 48 horas para darle lectura al documento que el día de hoy se me está poniendo aquí en la mesa y que ayer en la madrugada recibí por parte del personal del presidente de nuestra comisión. Entonces, el llamado solamente se lo planteo y que lo sepan los medios. O sea, no teníamos dictamen, por lo menos los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos no teníamos dictamen. Lo menos que podemos pedir es que no se puede estar legislando a la hora de hablar. Estoy citando el 155 y 156. Estoy recibiendo el dictamen, lo que se va a discutir en su orden del día es el dictamen, no lo que usted dice que apareció en la Gaceta, son dos documentos distintos.

Miren, ahí está el personal de servicios parlamentarios, porque no le explican al diputado Presidente, ya que están aquí tan acomodados de qué se trata el trámite parlamentario, parece que estamos empezando. Es el tercer año de trabajo, ya se debió de haber aprendido algo.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Con el permiso de las diputadas y los diputados aquí presentes. El 8 de febrero de 2012, este Poder Legislativo con un alto grado de sensibilidad social, modificó la Constitución para consagrar el acceso al agua como un derecho humano, obligando al Estado Mexicano a proporcionar agua a todas las personas que habitan el territorio nacional. Asimismo, ordenó la expedición de una Ley General de Aguas para sustentar el cumplimiento al artículo 4º constitucional en los términos señalados por el Diario Oficial de la Federación de la fecha mencionada.

Con la presente iniciativa de Ley General de Aguas, que se somete a su estimable consideración se cumple con dicho mandato. La citada reforma constitucional establece un derecho humano, el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Esta nueva ley establece como volumen mínimo vital de agua de 50 litros por persona para consumo personal y doméstico, que permite al individuo cubrir sus necesidades básicas, y prevé las disposiciones para que este derecho se cumpla en los términos constitucionales.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

La ley no permite discriminación alguna en el acceso al agua, porque atenta contra la dignidad humana. Protege, además, los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas. Dicha reforma constitucional obliga al Estado mexicano a garantizar este derecho con una ley que defina las bases, apoyos y modalidades para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos. Estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Esta ley para nada toca el artículo 27 constitucional, que reserva las aguas como propiedad nacional. Tampoco toca la Ley General de Bienes Nacionales. Por lo que huelga decir, diputadas y diputados, que se conserva la propiedad de las aguas para la nación. Queda claro que el agua es y seguirá siendo de los mexicanos. Y, por tanto, no se privatiza, conservándose las características originales del artículo 27, de ser inalienables e imprescriptibles.

Este ordenamiento trata al agua como un asunto estratégico y de seguridad nacional. Por tanto, como un recurso que el Estado deberá proteger bajo su tutela, ya que el agua impacta los sectores más importantes para avanzar en el desarrollo económico y social.

Esta ley general establece las competencias de los tres órdenes de gobierno. Las regula, estableciendo las funciones que deberá desempeñar cada nivel en este nuevo sistema general de distribución de competencias. Incorpora además los mecanismos de coordinación, concertación y participación de los sectores social y privado.

En este esquema de gestión el municipio tiene la responsabilidad fundamental de prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. Sin embargo, vale destacar que esos servicios los puede prestar en forma coordinada y asociada, por sí o a través del otorgamiento de concesiones, en términos de esta ley y de otras que les sean aplicables. Los tres órdenes de gobierno deberán implementar planes, programas y proyectos para mejorar la distribución del agua, alcanzar la cobertura universal y asegurar la autosuficiencia y sostenibilidad del sector hídrico.

Comprende políticas, programas y acciones para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos hídricos. Contempla además aspectos de educación, cultura, ciencia y tecnología del agua, así como acciones tendientes a lograr la profesionalización y certificación en el sector hídrico, incluyendo los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

La nueva Ley General de Aguas deroga la Ley de Aguas Nacionales, retomando sus aspectos más relevantes. Los usuarios de los distritos de riego seguirán teniendo la intervención, la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política nacional hídrica, buscando que los usuarios tengan mayor participación en las decisiones de los módulos de riego.

La concesión y la figura de los acuerdos de reconocimiento dotan de seguridad jurídica sobre las áreas de riego que han operado sin estar legalmente constituidas. Ahora la autoridad, previo análisis documental y de identidad, les dará certeza de funcionamiento, para que puedan acceder a los apoyos y subsidios agropecuarios.

En el ámbito de los consejos de cuenca, seguirán resolviéndose las posibles limitaciones temporales a los derechos de agua, para enfrentar situaciones que comprometan la sustentabilidad de los sistemas vitales de desequilibrio hidrológico, sobreexplotación, escasez extrema, contaminación y riesgos de situaciones de emergencia.

La presente iniciativa reconoce a los distritos de riego en su conformación por unidades de riego o por superficies de figuras jurídicas ejidales, comunales o de pequeña propiedad. Y



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

en la legislación que se deroga sólo se identificaban como personas morales, previamente delimitadas y dentro de cuyo perímetro se ubica la zona de riego.

Los trasvases, entendidos como las transferencias de volúmenes de agua de una cuenca a otra a fin de resolver problemas de escasez, son regulados con la nueva ley, reconociendo a la Conagua como autoridad en la materia capaz de analizar y dictaminar sobre estos casos. Los trasvases constituyen obras hidráulicas cuya finalidad es la de dotar de agua a una población desde una cuenca aledaña o lejana. La zona metropolitana de la ciudad de México no podría subsistir sin los trasvases. Habría otros ejemplos, como la ciudad de Tijuana, que recibe aguas desde el río Colorado; de Mexicali... Y hay más ejemplos en el país sobre estos trasvases.

Para garantizar el derecho humano al agua también se prevé y se regula la desalinización de aguas salobres y saladas de procedencia marina en regiones de escasez extrema. Cubriendo además demandas del sector turístico, industrial y agrícola de alta rentabilidad. Igualmente, con el fin de proteger el recurso hídrico para garantizar el cumplimiento del derecho humano, la ley contiene medidas para prevenir y controlar la contaminación del agua, así como incrementar sustancialmente su tratamiento, para destinarlas a usos productivos y liberar agua para el consumo humano con la participación de la federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios, concesionarios del agua y la ciudadanía.

A quien contamine cuerpos de agua superficiales o subterráneos, además de ver su actividad suspendida temporal o definitivamente, será responsable civil o penal, administrativamente, según sea el caso.

Tratándose de las violaciones a la ley y sus sanciones, se establecen nuevos supuestos de infracción, como la clausura temporal o definitiva total o parcial, remoción o demolición de obras de infraestructura, suspensión o revocación de las concesiones o permisos, remediación de sitios contaminados con cargo al infractor. Y multas que varían entre los 200 y 50 mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal. En caso de no pago se actualizarán mensualmente.

Esta nueva ley establece restricciones en materia de trasmisión de derechos de uso de las aguas nacionales que impidan su acaparamiento. Se propone regular las transmisiones de derechos de uso de aguas nacionales, tanto al interior como al exterior de las asociaciones civiles que constituyen los usuarios.

El manejo eficiente del agua debe permitir la expansión de su cobertura y mantener la infraestructura de los servicios públicos relacionados con el sector hídrico. Además de asegurar la sostenibilidad y su prestación frente a los desafíos que plantean el crecimiento poblacional y el cambio climático.

La vulnerabilidad del país, frente a los riesgos y daños producidos por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, como ciclones tropicales o sequías, ha motivado que el proyecto de ley incluya este capítulo específico de desastres y emergencia, efectos que han quedado de manifiesto en los últimos años en diversas regiones del país.

El agua no es, pues, sólo un tema ecológico, económico y político donde radican los aspectos de soberanía y seguridad nacional. Cruza también los aspectos sociales en términos de equidad de género, salud y, especialmente, de libertad.

Así de relevante es el tema del agua. Es, sin exagerar, un tema de vida, de dignidad humana y de voluntad como pueblo. Es el recurso más importante para asegurar nuestro futuro, con base en su uso racional e inteligente, a través de la sensibilización y el conocimiento de la relevancia de su cuidado para el desarrollo de nuestra sociedad. Es cuanto, diputadas y diputados. Muchas gracias.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti informa a la presidencia que se tienen inscritos para la primera ronda de participación en el orden que se mencionó anteriormente, al diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, a la diputada Lourdes López Moreno, al diputado Arturo Cruz Ramírez, al diputado Gerardo Peña Avilés, y a la diputada Judith Guerrero López. Hasta por cinco minutos cada uno de ellos, señor Presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores, concede el uso de la palabra al diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena e integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Muchos pensaban que lo peor que el PRI podía hacer era mandar a Carmen Salinas de plurinominal, pero de verdad está 100 veces peor lo que están haciendo. Carmen Salinas es niña de pecho, comparada a lo que hoy ustedes están haciendo en esta Cámara de Diputados el día de hoy. El PAN calladito, se la trae calladita el diputado. Miren, les preocupaba que apareciera en el título primero, fracción C, como venía en la propuesta Peña Nieto, Korenfeld, dirigir, coordinar y evaluar el Sistema Nacional Financiero del agua, le dan la vuela labiosos y tramposos, como siempre los del régimen y nada más dicen: te lo mandamos al artículo 11, fracción cinco. ¿Qué dice la fracción cinco del 11? Dice ni más ni menos que dirigir, coordinar y evaluar el financiamiento del sector de los recursos hídricos, son facultad de la federación.

Este es el fondo del tema, estamos ante una privatización que Peña Nieto está haciendo de este sector, de este país. Evidentemente no quieren discutir lo que quieren proponen los ciudadanos, que vamos a tener mucho tiempo para exponerlo, no nada más en esta Cámara de Diputados, sobre todo los senadores que esperamos que hagan una mejor defensa que no están haciendo los diputados obviamente del régimen del pueblo de México y más allá de los senadores y diputados porque al final el régimen avasalla, los propios ciudadanos que van a estar en la resistencia como están hasta el día de hoy de todas estas propuestas contrarias a la naturaleza humana y contra la población.

Ustedes proponen una iniciativa que se basa en las grandes obras intensivas en energéticos privados, trasvases, así como defendió vergonzosamente en su posición el presidente, acuíferos ultraprofundos, como los que pretende hacer aquí Mancera, desalinizadores, además de ríos y acuíferos sobreexplotados.

Pretenden garantizar el derecho humano con 50 litros habitante al día, pero no dicen que es a cambio de un pago o si no hay pago, nada de agua para los ciudadanos, deberían tener vergüenza y saber que es un derecho humano, y no estar ufanándose de cosas como las que ustedes están proponiendo, evidentemente no dicen que van a impedir la participación ciudadana, mínima que se tenía en la anterior ley, aquí mochan todo.

Hablan de cómo se va a corregir el sobre concesionamiento y el acaparamiento, cuando van a conservar un esquema responsable por la crisis actual con concesiones prorrogables sujetas a dinámicas de compraventa. ¿Qué es lo que van a hacer ustedes? Mantendrán un esquema actual frente a la política de contaminación, les digo que esto no da ni para spot del Verde, cómo van a hacerlo si nada más van... 19 contaminantes son controlados, inspecciones que requieren avisos previos y sólo se realiza el uno por ciento de los concesionarios sin control sobre los agroquímicos, sobre las aguas pluviales y residuales, no van a permitir sistemas alternativos de este tipo de aguas.

En el financiamiento, ya lo dije, van a prohibir la entrega gratuita de agua y las tarifas, sin duda, van a garantizar el fortalecimiento de los prestadores del servicio, díganlo en español al pueblo de México que van a hacer, van a aumentar los sistemas de agua cómo ocurre en



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

la ciudad de Puebla, donde ya los ciudadanos tienen tarifa de más de 400 por ciento de incremento al agua.

Eso es lo que van a hacer con esta iniciativa el día de hoy. Evidentemente no van a tener nada de programas voluntarios de auditoría y autorregulación, van a prohibir estudios o monitoreos o permisos de la Comisión del Agua, so pena de multas.

Esto es lo que es la iniciativa de ustedes en el fondo, una iniciativa privatizadora, pero además que le abre las puertas a los grandes concesionarios, amigos de Peña Nieto a los que todavía no lo van a hacer, pero que lo pueden ser después como lo es el grupo Higa, con esto de las trasvases, que ya está demostrado que son ecológica y financieramente insustentables. Eso ustedes lo saben, pero evidentemente lo callan porque es el negocio de Peña Nieto y sus achichincles que andan ahí, ya no se sabe si es su preferente promotor financiero Higa o es al revés.

Si el señor Higa Hinojosa es un prestanombres de Peña Nieto, que es el que pretende acabar con este negocio de todos ustedes.

¿Por qué decimos esto? Porque Higa, como ustedes bien saben, participa con más del 60 por ciento del contrato para la construcción y operación del acueducto Monterrey VI, a ver qué cara dan los panistas de esto que están haciendo y votando el día de hoy. Este acueducto que representa un hito en la historia de la administración de las aguas del país, porque es la primera vez que un grupo privado va a participar en la operación de la trasvase de aguas nacionales.

¿Qué va a pasar con esto evidentemente? Bueno, que con esta ley que ustedes están haciendo, van a generar una consolidación y expansión del plan de negocios del acueducto VI de Monterrey, esencialmente porque este consorcio operador, hoy con las leyes actuales no puede disponer de las aguas que trasvasa, por lo que sus funciones se limitarían en la actualidad a fungir como operarios de la Conagua.

Ojala, reitero, el PAN explique esto, porque ya con esta ley que ustedes van a aprobar, evidentemente cambia y maximiza a este grupo para que a partir de esta nueva ley, porque en primer lugar, ¿por qué decimos esto? Porque el solo hecho de ser operario de trasvase, lo califique y convierta en concesionario de las aguas nacionales, mismas que podrá disponer hasta por un periodo de 30 años con derecho a prórroga por similar tiempo.

De ese modo y al contar con un título de concesión de uso industrial o mixto, podrá destinar el agua trasvasada para venderla o utilizarla ella misma, a las empresas que realizarán procesos de fracturación hidráulica, que es el objetivo real del acueducto Monterrey VI, o venderla a organismos operadores de agua, pudiendo cambiar las veces que quiera, su título de concesión ante los usos industrial y público urbano, so pretexto de satisfacer evidentemente el derecho humano al agua, lo que es más, puede vender a la propia Conagua, el agua previamente concesionada como agua en bloque con un sobreprecio amparado por los criterios de eficiencia y sostenibilidad financiera y por su propia posición monopólica en el que la propuesta de gobierno la coloca supeditado a los usuarios de agua y la sustentabilidad y futuro de las cuencas a los criterios de rentabilidad del grupo Higa.

Es este el modelo de negocios que la Ley General de Aguas que ustedes están haciéndole, abriendo entre otros a Higa, que es el compadre, el prestanombres, el socio, el que soborna al Presidente de la República que ustedes protegen.

Esto es lo que pretenden replicar a lo largo y ancho del país, por éste o por otro grupo de empresas constructoras que ahora podrán apuntarse y participar como operadores de los trasvases que el Conagua realiza.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Este es el fondo de las prisas, de la suciedad con la que están aprobando ustedes estas leyes, obviamente esto, el pueblo de México lo reprueba, lo reprobará y estará en resistencia, acuérdense y culmino, reforma aprobada no quiere decir reforma aplicada. El pueblo de México por eso está en resistencia, en Sonora, en Veracruz, en Monterrey, en la misma Ciudad de México y en todos lados, donde este régimen corrupto y mediocre quiera seguir imponiendo sus necesidades, de supeditarse a los intereses privados y del extranjero.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Agradece y concede la palabra la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Partido Verde Ecologista de México e integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente para nosotros como grupo parlamentario es un gusto el hecho de estar hablando, finalmente, después de tantos meses de espera, del dictamen de la Ley de Aguas. Es por todos sabido, que fuimos promoventes, como grupo parlamentario, de la modificación al artículo constitucional, para que el derecho al agua fuera considerado como un derecho humano. Y de ahí emana esta necesidad de generar justamente, una Ley General en materia de aguas y ése es el hecho principal por el cual celebramos, que finalmente estemos discutiendo este tema.

Si bien es cierto, sabemos de la necesidad de modificar la Ley de Aguas Nacionales, que requiere de una actualización de manera inmediata, y de que recoge este dictamen muchos de los planteamientos realizados por mi Grupo Parlamentario, por el Partido Verde.

También tenemos que hablar de la necesidad de que esta ley no está escrita en piedra, finalmente es una ley perfectible, y también quiero comunicar, aprovechando mi intervención, que como grupo parlamentario presentaremos reservas, para realizar algunas modificaciones que consideramos pertinentes, y que además abonan a que los criterios, los conceptos que se manejan en esta ley sean los adecuados, sobre todo, en términos ambientales.

En buena medida esta ley busca garantizar el derecho al agua, pero sobre todo, garantizar la accesibilidad en las zonas en las que todavía no tienen la posibilidad de acceder al agua potable, a través de una generación de infraestructura, a través de garantizar la inversión que permita generar este abastecimiento de agua para consumo humano.

Sin embargo, no podemos trabajar únicamente en un esquema de infraestructura gris, también tenemos que trabajar en un esquema de infraestructura verde. Y esto implica, que para garantizar el abasto de agua necesitamos garantizar que nuestros recursos hídricos sean los suficientes para distribuirlos en los distintos usos que se requieren en nuestro país. ¿Y esto, qué implica? Esto implica vincular a la Ley General de Aguas con temas relacionados con la Ley General de Cambio Climático, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la propia Ley General de Vida Silvestre, y por supuesto, la observancia a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Me permito citar brevemente algunos de los temas, por ejemplo, en el artículo 8, donde habla de las causas de utilidad pública; en la parte ambiental habla del restablecimiento y conservación y tendría que hablar de restauración, no de restablecimiento. En el artículo 9 Fracción XIV, donde señala el tema de cambio global, supongo que se refiere en realidad, a Cambio Climático habría que hacer la modificación para que la referencia sea explícita al tema de cambio climático, y más allá de hablar de mitigación, en el tema de agua, lo que consideramos pertinente desde mi grupo parlamentario es incluir los temas de adaptación y resiliencia.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Y también en la conceptualización juzgamos pertinente hacer una revisión que haga que esta ley esté armonizada con la legislación ambiental, que cité hace algunos momentos, y revisar por ejemplo, el concepto de huella hídrica, que me parece requiere algunas modificaciones.

En fin, todas estas observaciones que estoy comentando, particularmente insistir en el tema de infraestructura verde, que implica invitar en conservación de nuestros bosques invertir en reforestación para garantizar recarga de mantos acuíferos, a lo que podríamos llamar producción de agua, y que es algo que necesitamos en nuestro país. Insisto, tiene que ir lo uno pegado con lo otro.

No podemos hablar de garantizar abasto, si no garantizamos recarga de mantos acuíferos. Sin embargo, todos estos comentarios consideramos pertinente, en lugar de entrar en un desgaste innecesario y en ataques hacia los grupos parlamentarios, creo que la actuación más responsable que podemos tener como grupo parlamentario, y por supuesto, como legisladores es presentar las reservas con las propuestas que permitan tener una ley que contenga el aspecto ambiental, en los términos, en los criterios y en los conceptos que se requiere, y eso es lo que haremos como grupo parlamentario.

Estamos haciendo llegar a la secretaría técnica de esta comisión las reservas para que sean consideradas como usted lo planteó, señor Presidente en el pleno, y esperamos obtener el respaldo de ustedes. Son en sus mayoría, cuestiones de forma, pero como Partido Verde, nos interesa el tema ambiental estamos –insisto– muy en el ánimo de que estemos hablando finalmente, después de más de dos años de esperar tener finalmente las modificaciones que se refieren al tema de aguas en nuestro país.

Y que además se requieren –insisto– a partir de las modificaciones constitucionales que se hicieron en la materia, nos da gusto que finalmente estemos trabajando sobre un documento, que finalmente esto sea una realidad. Sin embargo –insisto– coincidimos en la necesidad de que para garantizar el derecho al agua, como un derecho humano, y para garantizar su abastecimiento hacia el consumo humano –insisto– necesitamos tener mayor contundencia en los temas ambientales y el ánimo de mi grupo parlamentario es abonar en la construcción de que eso se convierta en una realidad dentro de esta ley.

Entonces, no me queda más que decirles, que a pesar de toda la problemática que tenemos en nuestro país hace falta también mucha conciencia por parte de la sociedad. Y yo diría en un ejercicio de corresponsabilidad por parte de todos, la importancia que tiene el cuidado, en términos ambientales del agua para garantizar cantidad y calidad debemos de garantizar en primer orden existencia.

Ésa es nuestra principal preocupación. Y en un ejercicio responsable de nuestra labor legislativa haremos las reservas correspondientes, y sin lugar a dudas apoyamos que finalmente podamos contar con una ley que actualice el tema, y sobre todo, que dé cumplimiento al mandato constitucional. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Agradece y concede la palabra el diputado Arturo Cruz Ramírez del Partido de la Revolución Democrática, integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

El diputado Arturo Cruz Ramírez: Gracias, Presidente. El dictamen por el que se aprueba y expide la iniciativa de la Ley General de Aguas no generará las condiciones para la efectiva realización del derecho humano al acceso al agua y su saneamiento. Por el contrario, de implementarse como ley propiciará el acaparamiento y profundizará la inequidad existente entre los distintos usuarios del agua, sin siquiera considerar al ciudadano y la prevención de las condiciones de su sustentabilidad.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Para la generación de agua de calidad y su disponibilidad a lo largo del tiempo. Redactado de origen, por el Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua, pero modificado y palomeado por los grandes cabilderos de esta reforma, principalmente la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, la Canacindra y el Consejo Coordinador Empresarial, se nos propone transitar del actual modelo de sobreexplotación-contaminación a un modelo de explotación del recurso, donde lo que importa es extraer agua a como dé lugar, sin importar los costos económicos, sociales y ambientales.

Tengámoslo muy en claro. La reforma al artículo 4o. constitucional que mandató a la expedición de una ley de carácter general para la gestión de las aguas del país, no solo plasmó el derecho humano al acceso al agua y su saneamiento, sino que también estableció los principios y condiciones para la realización de este derecho. Esto es, el uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, condiciones que deberán ser observables y establecidas a lo largo de la estructura del ordenamiento que debiéramos estar aprobando.

Pero no en apego a estos principios, y en apego a la legalidad que nos hemos dado. Estamos ante la presencia de una forma más voraz y agresiva de privatización, que no sólo incluye al servicio público de suministro de agua, sino la propia administración de las aguas nacionales.

Debemos recordar, que el argumento fundamental esgrimido en favor de la derogación de la actual Ley de Aguas Nacionales es que ésta fue diseñada a partir de una percepción social y administrativa que concebía el recurso-agua, como algo siempre abundante y sustentable de ser explotado indiscriminadamente.

Desde esa perspectiva fue diseñado el Sistema de concesiones y asignaciones, sin embargo, la iniciativa, Ley General de Aguas, lejos de modificar el Sistema de concesiones, lo fortalece. La iniciativa presentada representa la antítesis del acceso equitativo y sustentable del agua. El modelo que se propone es por demás permisivo, en cuanto al otorgamiento de concesiones y asignaciones para la explotación de las aguas. Y demasiado limitada para restringir aprovechamientos y para establecer medidas como las destinadas a conservar los ecosistemas asociados al agua.

Por ejemplo, la transmisión de títulos debería de estar prohibida. El principio-origen de la transmisión de títulos de concesión en la ley partía de la garantía que toda persona tiene para ejercer derechos sucesorios, sin embargo, ese principio se corrompió y se convirtió en un mecanismo para obtener títulos de concesiones en zonas donde la autoridad del agua tendría que negarlo, como son las zonas de veda, y las zonas reglamentadas creando de este modo, un mercado de agua que atenta contra la sustentabilidad y la disponibilidad de este recurso. El que grandes empresas mineras puedan disponer y explotar millones de metros cúbicos en zonas de baja y muy baja disponibilidad de agua, se lo debemos a la transmisión de títulos contemplada en la ley misma que hoy se fortalece.

Los títulos que hoy ampara esa explotación en algún momento beneficiaron a usuarios de riego, ejidatarios y el consumo doméstico de habitantes de comunidades rurales. Es la minería el caso más representativo, pero también están los desarrolladores de vivienda, los desarrolladores turísticos y los industriales que utilizan el agua como insumo productivo quienes han obtenido títulos en zonas de veda o de baja disponibilidad de agua al amparo de la transmisión de los derechos.

La transmisión de títulos es sólo un ejemplo de cómo está Ley General de Aguas, no propiciará las condiciones para el acceso equitativo y el uso sustentable de la misma, las concesiones pueden durar 15, 20 o hasta 30 años con derecho a prórroga.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Los volúmenes concesionados no pueden ser afectados a lo largo del tiempo que dure la concesión, de aprobarse lo que hasta hoy conocemos como una iniciativa, este beneficio se extenderá a las empresas que contaminarán los acuíferos a través del fracking y del agua, y el agua la obtendrán a través de los trasvases, las cuales son ecológica y financieramente insustentables.

En segundo lugar, porque los volúmenes de agua transferidos de una cuenca hacía otra no son excedentes, como comúnmente se nos hace creer, sino que son impredecibles para reponer y mantener la masa forestal que posibilite que aparte de esa agua se filtre al subsuelo, lo más grave, en el caso mexicano, es que los trasvases ocurren trasladando volúmenes de agua que ni siquiera puedan ser considerados como excedentes, como es el caso de Acueducto en Sonora. En pocas palabras la disponibilidad artificial de agua con la que se beneficia a determinada cuenca en el corto plazo por medio de un trasvase, opera a consta y en detrimento de la disponibilidad futura de la cuenta donde se extrae el agua.

En nuestra opinión los trasvases deberían ser utilizados únicamente bajo condiciones de excepción como lo es una emergencia hídrica, particularmente para atender el abasto en situaciones de sequías prolongadas, a su vez, la infraestructura para la realización de trasvases puede ser utilizada únicamente por la autoridad del agua, a efecto de garantizar la seguridad hídrica de la población.

Los trasvases son un asunto que puede comprometer la seguridad hídrica de los habitantes de un país y son parte integral de las funciones de la política pública de administración de las aguas, por lo que las decisiones relativas de los mismos deben quedar exclusivamente en manos del Estado bajo una legislación que restrinja y circunscriba su operación a situaciones específicas.

Después de tres años de olvido, la mayoría legislativa y el Ejecutivo federal tienen prisa por atender el pendiente, pero no por interés en dar cumplimiento al derecho humano al agua, la obligación legislativa les ha dado el pretexto ideal para poner en manos de grandes consorcios constructores con intereses simultáneos en agua, energía, gas y petróleo, cantidades ilimitadas del vital líquido que podrán destinarse en forma irrestricta a procesos intensivos en consumo y contaminación de agua, como el famoso fracking.

En la actualidad los trasvases que se realizan en México, ocurren con una finalidad específica, comprendida en el término asignación, la cual es a la prestación del servicio público de suministro de agua. Sin embargo, bajo los intereses que representa este proyecto los particulares podrán disponer ahora de una cantidad exponencial de millones de metros cúbicos de agua y destinarla cuantos usos quieran autorizar la Conagua, sin la atadura de ser destinadas obligatoriamente al suministro público.

Desde que quedaron instituidas en la ley las concesiones, siempre incluyeron permisos para las descargas, las cuales ahora también podrán solicitarse para infiltrar aguas residuales en cualquier terreno cuando quieran contaminar el subsuelo o los acuíferos y todavía hay quien sostiene que el fracking no está contemplado ni construido en el proyecto del Ejecutivo.

Todas las inconsistencias y excesos detectados en el Acueducto Monterrey VI, cobran sentido y funcionalidad a la luz de este proyecto legislativo. No solo se trata del Acueducto Monterrey VI, son también los acueductos Vicente Guerrero de Ciudad Victoria; Picachos, Mazatlán; Tecolutla Necaxa; Tula, Mezquital, que se encuentran en fase de proyección, tercera línea del Sistema Cutzamala; Río Verde, León, Presas, Zapotillo, que se encuentran en fase de construcción y finalmente los acueductos de Realito, en San Luis Potosí e Independencia en Sonora.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Recientemente concluidos y que muchos de ellos figuran nombres de empresas como Herdez o la Peninsular de Carlos Hank González, o la española Avengoa, que desde los tiempos en que Enrique Peña Nieto era gobernador del Estado de México y David Corenfell, su secretario de Agua e Infraestructura, empezaron a formar sociedades con las empresas de Juan Armando Hinojosa Cantú, dueño de grupo Higa.

Es así que mientras a los empresarios se les garantizará toda el agua disponible en el país, únicamente 50 litros abriendo la posibilidad que siempre será por tandeo ese es el derecho humano al agua que ustedes pretenden legislar.

Diputado presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, es evidente la violación al reglamento y dada la falta de una buena voluntad política en otorgar un tiempo insuficiente para estudiar, analizar, revisar, el dictamen que ahorita entregan, me permito hacer entrega del voto particular del Grupo Parlamentario del PRD, y pedimos que el día de mañana que se presente la iniciativa aprobada, sin duda por ustedes, igual asumamos los costos políticos. El voto es en contra.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece y concede la palabra al señor diputado Gerardo Peña Avilés, del Partido Acción Nacional e integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

El diputado Gerardo Peña Avilés: Gracias, buenas tardes a todos. Les quiero decir que en agosto de 2013, en Sinaloa hicimos un foro regional como parte de una serie de foros que fueron creo que cinco o seis en distintas regiones del país.

En este foro de Sinaloa, que fue el que me tocó organizar y participar, debo decirles que participaron todos los sectores productivos que vimos y analizamos la situación, actual y producimos como resolver algunos problemas que teníamos.

Hablamos en términos de deficiencia, transparencia y por sobre todas las cosas sustentabilidad en el manejo del agua. Acudieron funcionarios, acudieron academias, investigadores, estuvo realmente muy bien representado y traemos todas las aportaciones, las metimos a esta propuesta de ley y las estoy viendo asentadas en este propuesta.

Yo sé que es un país de muchas regiones. Vivimos en un país contrastante en captación de agua, manejo y utilización del agua y cada región podrá tener distintas problemáticas, pero creo que todas las leyes son mejorables y lo que algo tenemos que hacer también todos los legisladores, que no es nada más es legislar nuestra función, es vigilar el cumplimiento de nuestras leyes.

Tenemos mucho que hacer, el de vigilar el cumplimiento de leyes en el agua, ya que esto se ha venido degradando, no últimamente, se viene degradando de 30 o 40 años atrás. Tenemos mucho que hacer.

Creo que esta ley sí sirve, sí avanzamos y si tenemos pendientes que tomar en cuenta, vamos tomándolas en cuenta, vámonos metiendo a reserva, vamos metiendo todavía a discusión que falta de aquí a la votación en el pleno. Pero, sí estoy convencido que está ley sí viene a resolver problemas que hoy tenemos y están causando muchos problemas a los sectores productivos que dependen al uso del agua.

Invito a todos los legisladores a que vigilemos el cumplimiento de las leyes del agua, no nada más vengamos aquí a renegar, por lo que no atendimos a tiempo, o quizás no nos hemos metido en el tema. **Quiero ser muy respetuoso de los que se levantaron y se fueron**, - abandonaron la sesión los diputados de Morena y del Partido de la Revolución Democrática- pero tenemos tiempo, tenemos más de dos años trabajando en esto y sí veo resultado de un trabajo que va en beneficio de la sociedad, que es un trabajo con una visión de sustentabilidad y que viene a resolver y a implementar un sistema para que se hagan



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

obras de infraestructura y se maneje mejor. Que es mejorable, estoy de acuerdo, pero eso hay que manejarlo y asentarlo. Muchas gracias.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece y concede la palabra a la Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, diputada Judith Magdalena Guerrero López, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Judith Magdalena Guerrero López: Con su permiso, señor presidente. Todos coincidimos que la escasez y la falta de disponibilidad del agua se ha convertido en un asunto no solo de gobernabilidad y de gobernanza, sino de seguridad nacional para muchos países en el mundo.

Por eso resulta importante que el Estado mexicano adopte medidas estratégicas y defina políticas precisas para hacer efectivo el derecho al agua, y este derecho es el derecho humano a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. En este escenario cobra relevancia el debate y discusión del contenido de la iniciativa de la nueva Ley General de Agua y la derogación de la Ley de Aguas Nacionales.

La referida propuesta nos aporta una renovada racionalidad jurídica respecto a los recursos hídricos del país, y precisa conceptualmente los distintos usos del agua, así como los derechos y obligaciones de los usuarios. Es decir que otorga claridad en el manejo del régimen jurídico de este vital elemento.

Aportamos algunos argumentos racionales, no sólo descalificaciones. La propuesta de Ley General de Aguas presenta diversos avances en materia de coordinación, regulación y aspectos financieros respecto a la Ley de Aguas Nacionales vigente. La propuesta de ley aclara los distintos usos del agua, así como los derechos y obligaciones de los usuarios.

En definiciones. En general, la propuesta de ley define diversos conceptos vinculados con la propiedad, administración, derechos, obligaciones y términos técnicos relativos al agua, lo que contribuye a aclarar el marco regulatorio aplicable.

Por lo que hace a definición y regulación del derecho humano del agua, el título segundo de la Ley General de Aguas establece el derecho humano del agua, no sólo de prioridad al consumo humano de calidad, sino que establece un mínimo vital como objetivo para ser objetivo el derecho, con el cual se afirma que un individuo pueda cubrir sus necesidades básicas.

A partir de la incorporación del derecho humano al agua se introducen conceptos relacionados con el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Da claridad en el régimen jurídico del agua. Incorpora una regulación específica con mayor detalle para las transmisiones de derechos de uso de agua. Y para la autorización y modalidades de las operaciones de trasvase entre cuencas que no prevé la ley vigente.

En un capítulo se regulan aspectos relativos a desastres y emergencias que no existen tampoco en la ley ahora vigente. Contempla una mayor responsabilidad de los estados en la administración del agua. Se corrige una de las grandes omisiones de la legislación vigente y la ausencia de funciones y responsabilidades explícitas de las entidades federativas y del Distrito Federal. En el proyecto de la Ley General de Aguas se aclaran los tramos de competencia de los tres niveles de gobierno. En la nueva ley, con pleno respeto a la autonomía de los estados y los municipios, se propone la creación de un ente regulador a nivel estatal responsable de vigilar la prestación de servicios hídricos a la ciudadanía, y que tenga la oportunidad de absorber las autoridades municipales del agua cuando éstas lo soliciten.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Se aclara y amplía la regulación para el sistema nacional financiero del agua, con la participación de todos los niveles de gobierno. Además de que se crea un sistema de coordinación para el establecimiento de tarifas, con lo que se busca avanzar hacia un mayor orden y homologación de criterios en el sistema tarifario nacional.

Es una propuesta que da claridad en los derechos y las obligaciones de todos los usuarios. La nueva ley es clara en la definición de tarifas para el uso del agua. Se establecerán buscando la autosuficiencia financiera del sistema de aguas y la reinversión, por servicio. Los subsidios a los usuarios más vulnerables se canalizarán mediante programas de política social, no mediante la condonación indiscriminada del pago. La ley fomenta la inclusión de todos los municipios al sistema de coordinación para el establecimiento de tarifas, en cuyo seno se discutirán y decidirán las tarifas. Al vincularse a este sistema, los municipios tendrán posibilidades de recurrir a fondos y apoyos federales.

Esta ley fortalece la participación social en las decisiones relativas al agua. La ley fortalece la participación ciudadana en materia de agua. Esto se dará mediante los consejos de cuenca y las instituciones de participación social, el Consejo Consultivo del Agua, la ANEAS o el ANUR podrán, a solicitud del Ejecutivo, analizar y evaluar aspectos de la política hídrica.

Asimismo, se establecen mecanismos de coordinación no sólo entre los tres niveles de gobierno sino también con las organizaciones sociales. Se promueve la participación de la sociedad y se reconoce la presencia de los consejos de cuenca con atribuciones de apoyo socialmente. Suposición... queda sujeta al reglamento correspondiente. Las atribuciones de las asociaciones civiles también quedan sujetas al reglamento.

Hay regulación de los usos del agua. El título séptimo de la ley regula 10 diferentes usos del agua. En este sentido, incorpora un mayor número de actividades, regula mejor el uso del agua que la ley vigente:

Agua para el uso agrícola. A diferencia de la ley vigente, se introducen los conceptos de eficiencia y sustentabilidad, y no sólo de dotación. Además se introduce la figura de acuerdos de reconocimiento para dar mayor seguridad jurídica a los distritos de riego que no tengan personalidad jurídica.

Por estos y otros argumentos que mis compañeros también harán valer, expreso a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional el voto de aprobación y apoyo para el dictamen e iniciativa de la nueva Ley General de Aguas, por lo que representa para el desarrollo de la Nación. Es cuanto, presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece a la diputada, su argumentación y su voto de aprobación.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: informa que han sido agotadas las participaciones, de la primera ronda y anuncia que para la segunda ronda, se han inscrito el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de Morena; la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Partido Verde Ecologista de México; por parte del Partido de la Revolución Democrática no hay propuesta; el diputado Jesús Oviedo Herrera, por el Partido Acción Nacional; y el diputado Enrique Cárdenas del Avellano por el Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: concede la palabra el Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, diputado Gerardo Villanueva Albarrán de Morena.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: informa que el diputado está ausente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: instruye que se asiente en actas y concede la palabra a la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Partido Verde Ecologista de México e integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores legisladores. El dictamen que hoy discutimos es de la mayor trascendencia, particularmente porque se da continuidad a la reforma constitucional de 2012, en donde se consagra el derecho humano al agua. Es decir, hace posible el ejercicio de este derecho para todos los mexicanos. Si bien el agua, desde su reconocimiento como un derecho humano, ha sido tema prioritario para la administración de cualquier gobierno, lo cierto es que hoy día sigue siendo necesario definir directrices y mecanismos eficientes que garanticen el aprovechamiento sustentable y el uso racional de dicho recurso.

El dictamen que hoy se presenta es una propuesta sensible que no sólo reconoce este derecho, sino que también reconoce la problemática que México enfrenta. La situación de nuestro país respecto a los recursos hídricos es compleja y multifactorial, la cual exige avanzar hacia una eficiente y moderna gestión integrada, una gestión incluyente, participativa, con un amplio sentido humano, pero sobre todo con un alto sentido nacionalista.

Por tanto, coincidimos en la necesidad urgente de contar con una disposición legal que garantice el equilibrio entre el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y la garantía de acceso al agua. Para ello, en la nueva Ley General de Aguas se define, por un lado, las acciones que permitan la transición a un nuevo sistema de distribución de competencia de cada orden de gobierno. Estableciendo las funciones que garanticen un mejor reparto y desapareciendo así el manejo centralizado a través de los organismos de cuenca, así como la incorporación de mecanismos de coordinación, concertación y participación social y privada.

Se habla reiteradamente de la obligación del Estado de garantizar la protección de los derechos humanos. En el caso que nos ocupa, la Ley General de Aguas pone particular atención en garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, con la participación que corresponda a la ciudadanía. Ello se traduce en la obligación del Estado para abastecer el mínimo vital de consumo de agua para uso personal y doméstico. Determinando la cantidad de 50 litros de agua diarios por persona. Estableciéndose los requerimientos y características específicas del recurso hídrico, dentro de las cuales se señala que debe ser salubre, accesible física y económicamente, disponible y de todos asequible.

Para que lo anterior pueda ejecutarse de manera exitosa es necesario el establecimiento no sólo de mecanismos que garanticen su aprovechamiento, suministro y subsistencia, sino del fortalecimiento de instituciones de autoridades dedicadas a supervisar el cumplimiento y una política hídrica nacional, también establecida en esta ley. La cual busca mejorar la distribución, cobertura y autosuficiencia, bajo los principios de corresponsabilidad, eficiencia y sustentabilidad.

Sin duda ello da muestra clara de la necesidad imperante de establecer acciones, políticas y programas para la protección y conservación del medio ambiente y de los recursos hídricos. Sin embargo, no podemos dejar de insistir en la urgencia de definir acciones que permitan combatir la problemática de fondo.

Más allá de su extracción, hoy tenemos que plantearnos cómo conducirla, potabilizarla, distribuirla, cobrarla, tratarla y vigilar las implicaciones ecológicas de la sobreexplotación de acuíferos y cuencas, así como el constante conflicto asociado a la distribución del recurso.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

En nuestros días, la disponibilidad y la calidad del agua, es uno de los grandes temas, no sólo en nuestro país, sino en el mundo entero, un tema que está estrechamente relacionado con la paz entre los pueblos y las comunidades.

Para una adecuada gestión del agua, es indispensable contar con el marco legal y regulatorio adecuados que garanticen una gestión moderna, profesional, técnica y de alto nivel que mejore la calidad de los servicios y otorgue un trato sensible y equitativo a los grupos poblacionales menos favorecidos y más necesitados.

La disposición racional de los recursos hídricos, debe garantizar la suficiencia y la calidad, lo que sin lugar a dudas impulsa una mejor calidad de vida, el desarrollo regional y la competitividad.

Celebro que estas comisiones se hayan comprometido con la sociedad y hayan realizado un trabajo legislativo eficiente, serio y responsable. Un trabajo que no sólo garantice el acceso de un derecho, sino también el acceso a mejores oportunidades, gracias al ejercicio de este derecho, de aprobarse el presente dictamen, estas comisiones le estarán dando una base sólida que permitirá alcanzar la soberanía alimentaria. Por su atención, muchas gracias.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece y concede la palabra el diputado Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, J. Jesús Oviedo Herrera, del Partido Acción Nacional.

El diputado J. Jesús Oviedo Herrera: Buenas tardes a todos, gracias presidente. Primero que nada, decir y establecer que estoy con gratitud, en Acción Nacional estamos con gratitud con un compromiso que se tenía de mucho tiempo de no tener esta nueva Ley General de Aguas.

Creo que esta modificación que estaba pendiente, el derecho humano al agua, en esta ley hoy está plenamente plasmado en ella. Por otro lado también hacer comentarios a un tema importante que es el de la seguridad nacional en el tema del agua.

Nosotros estamos con gratitud con un tema que es la mejor en la administración del agua, con el fortalecimiento de los bancos de agua, creemos y estamos seguros que se va a generar una mejor administración y por lo tanto la sustentabilidad de este recurso.

Por otro lado la eliminación de las cuotas de garantía que es importante decir, porque para la industria, para el campo, esto creo que es un parteaguas importante en la eliminación de las cuotas de garantía y al mismo tiempo también la certeza de que tienes derecho a tu concesión sin ninguna restricción y con toda una seguridad jurídica en ella.

Quiero decirle que estamos satisfechos, pero aun así consideramos que tenemos que hacerle algunas adecuaciones, creemos en Acción Nacional que tendremos que hacer algunas reservas, ya las tenemos planteadas algunas de ellas y que las estaremos planteando para que esto tenga una fluidez, como creo yo que debieron hacerlo algunas de las personas que abandonaron aquí.

Estamos a favor de este dictamen, reconocemos los beneficios que existen en este dictamen, pero también dejemos claro que habrá que hacerle algunas modificaciones en función de algunas reservas que tenemos. Muchas gracias, Presidente. Es cuánto.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece al diputado su participación y concede la palabra al diputado Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Enrique Cárdenas del Avellano, del Partido Revolucionario Institucional.

El Secretario, diputado Enrique Cárdenas del Avellano: Muchas gracias, señor presidente. Reconocemos que en materia hídrica, nuestro país ha impulsado el bienestar de la población por encima de cualquier interés, privilegiando el respeto a la legalidad y a los derechos humanos, sin embargo, aún quedan tareas pendientes de concluir.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

El acceso al agua es un derecho fundamental de las personas, lo que obliga al Estado mexicano, establecer los cambios legales, necesarios para garantizarlo.

En este sentido rechazamos las medidas y acciones que impliquen retrocesos de los derechos humanos, nuestro compromiso es regular la explotación, uso, aprovechamiento y preservación de las aguas nacionales, ya sean superficiales o del subsuelo.

Además se puede combatir con toda la fuerza, la impunidad al tratarse de explotar clandestinamente el agua subterránea. Lo anterior para garantizar una justa distribución entre los usuarios del sector agrícola, industrial y población en general.

La iniciativa que hoy se discute, tiene como finalidad armonizar el marco jurídico integral del agua en México, para cumplir con el artículo cuarto de la Constitución Política. Así prever que el aprovechamiento de aguas provenientes de vasos lacustres, presas y ríos se ha moderado.

La sustentabilidad de los recursos hídricos requiere que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de reproducción y consumos sanos.

Asimismo, debemos promover el uso de la tecnología que mitigue en el impacto ambiental, para ello promoveremos la generación de estudios de alto impacto sobre recursos hídricos con universidades públicas y privadas.

Reconocemos la contribución de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista en la construcción del proyecto de la ley estamos discutiendo.

En materia de participación ciudadana, la iniciativa retoma la figura de consejo de cuenta, misma que en la actualidad se cuenta, instalados 25 consejos de cuenta, seis comisiones de cuenca, cuatro comités de cuenca y 43 comités técnicos de aguas subterráneas que participan a nivel de la cuenca en la gestión del agua.

Cabe destacar como instrumento innovador a la participación que corresponde a la ciudadanía en el uso del agua, donde se permite tanto los prestadores de servicios, como los usuarios y concesionarios reciban sus actividades bajo principios de ética que aseguren la preservación del medio ambiente.

La vulnerabilidad del país frente a los riesgos de daños producidos por fenómenos hidrometeorológicos, como ciclones tropicales o sequías influyeron para que en el proyecto de ley se incluya un capítulo específico de desastres y emergencias, donde los órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado participarán responsablemente para reducir los riesgos, son los recursos hídricos y la infraestructura.

Por otra parte, en el nuevo régimen se presentaron cambios innovadores que son, salvaguardar para que el sector social obtenga los beneficios como interés principal del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y que además están considerados en los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional.

Modificar el plazo de la vigencia máxima de las concesiones de 30 a 35 años, transmisión temporal a bancos de agua como caso de excepción a la caducidad, supresión de la cuota de garantía a fin de promover la protección y conservación de los recursos hídricos, ante la necesidad de garantizar las sanciones, no rebasen la capacidad económica del infractor, se propone establecer que las multas se determinen tomando en consideración de su monto mínimo en caso de sanción, realmente puedan ser pagadas por parte del sujeto infraccionado.

Asimismo se prevé un sistema de coordinación voluntario para el establecimiento de las tarifas de servicios públicos, con el beneficio de acceder a un fideicomiso.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

En suma, el proyecto de ley, además de proponer las bases, apoyos y modalidades para garantizar el derecho humano al agua, con la participación de las tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía para logra el acceso y uso equitativo de los recursos hídricos.

Qué pena la pandilla del diputado Ladrón y su pandillita, se hayan ido. Lástima que esto es para poder discutir y debatir. Es cuanto, señor Presidente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece su intervención al diputado.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: informa al Presidente, que ha concluido la segunda participación de los oradores de la segunda ronda, primera participación de la segunda ronda de oradores. Por lo que, informa que se han inscrito para la tercera ronda de esta comisión: los diputados Manuel Huerta Ladrón de Guevara, por Morena; la diputada Rosa Elva Pérez, por el Partido Verde Ecologista de México; por el Partido de la Revolución Democrática no hay propuesta; el diputado Sergio Augusto Chang Lugo, por Acción Nacional, y por el Partido Revolucionario Institucional, su servidor, el diputado Roberto Ruiz Moronatti.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: concede la palabra el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara de Morena e integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: informa al Presidente que el diputado está ausente.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: Tiene la palabra, la diputada Rosa Elva Pérez Hernández, del Partido Verde Ecologista de México e integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

La diputada Rosa Elva Pérez Hernández: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quisiera reconocer el gran esfuerzo que efectivamente se ha hecho a lo largo de estos dos años en la construcción de esta nueva ley, pero como decía mi compañera Lourdes Moreno, siempre hay puntos que se pueden perfeccionar. Entonces, en este sentido, reconozco también el gran trabajo que se hizo incorporando al sector agrícola.

Mi compañero Escajeda y yo hemos platicado mucho sobre la incorporación del sector agrícola, el sector campesino a la tecnología moderna, entonces veo que la ley sí incorpora el tema de las nuevas tecnologías en todo el sector agrícola. Ésa es una cosa de congratularse.

Sin embargo, algunas de las reservas que presentaremos tendrán que ver con el tema del uso o del mal uso de los cauces urbanos o interurbanos, que por su dimensión no alcanzan el carácter de aguas nacionales. Pero todos sabemos que muchas veces son el principal foco de tiraderos clandestinos en los arroyos, y en los cauces pequeños.

Por su dimensión no alcanzan el carácter de bien nacional, sin embargo, creo que podemos aportar algo en ese sentido. También felicito a la ley por incluir a SEDATU en el Consejo Técnico, porque definitivamente, el principal creador de basureros clandestinos urbanos, y su principal autoridad vendría siendo SEDATU.

Y también felicito a la ley por las especificaciones de la participación ciudadana, que efectivamente es la primera vez, que creo que se incluye lo que vienen siendo las organizaciones no gubernamentales, más allá de los patronatos, de los organismos municipales operadores de agua.

Yo veo muchos puntos muy buenos, muy positivos –repito– la parte de incorporar al sector campesino a la tecnología, eso quiere decir que vendrán recursos federales para construir plantas tratadoras, ya no solamente en las ciudades, sino también en el campo, y me quedo



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

con la parte pendiente de los cauces urbanos, de los arroyos urbanos que sí, que frecuentemente son obviados por la legislación federal.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: concede la palabra el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, del Partido Acción Nacional y Secretario de la Mesa Directiva.

El Secretario de la Mesa Directiva diputado Sergio Augusto Chan Lugo: Muchas gracias, señor Presidente, de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento. A todos mis compañeros diputados, a mis compañeras diputadas.

Yo quiero recalcar algunas cosas. El trabajo en comisiones, precisamente, nos da la oportunidad o es la mayor oportunidad que tenemos entre proceso legislativo de hablar y debatir con abundancia renunciar a ello es renunciar también a parte de nuestra representación y creo que hoy se está dando la oportunidad de hacer los comentarios pertinentes, y además lo que hoy dictaminamos no concluye el proceso legislativo. Todavía tenemos los pasos adelante en los cuales se podrá todavía incidir en el perfeccionamiento del propio dictamen y de la ley que surja de nuestro trabajo legislativo.

Como segundo punto que me gustaría comentar es que es para mí, como ex integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, me es totalmente increíble el que hayamos podido llegar aquí, de una manera espontánea, sin un largo proceso en el que participamos ambas comisiones.

La ley que hoy se está dictaminando, la iniciativa que hoy se está dictaminando es el fruto del trabajo de muchos meses por parte de todos los grupos parlamentarios. Haber sido y presentado esta iniciativa no podría pensarse que habría sido presentada, por ejemplo, por un servidor, a espaldas de mi grupo parlamentario tuvo un proceso, dentro del trabajo que realizamos los integrantes del Partido Acción Nacional de estas comisiones con nuestro Grupo Parlamentario para ir haciendo de su conocimiento, los avances que se tenían en este proyecto que ampliamente se ha descrito por otros compañeros diputados, y que tuve la fortuna de presentar y de ser promovente.

Por supuesto que en especial quiero recalcar, por ser parte de lo que a mí me corresponde como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que incluso las decisiones de nuestro grupo respetan las decisiones personales de cada legislador, y de su potestad de emitir su voto como considere, en el momento que corresponda.

Sin embargo, todos hemos llevado un proceso de concertación, de acuerdo, de consensuar el proyecto que derivó en una iniciativa que está buscando, por supuesto regular los derechos, de regular el artículo 4o. constitucional; el artículo 27 constitucional, que no se pierde la característica de las aguas, como aguas federales. Son bienes de la nación y la autoridad para emitir los actos sobre el agua, las concesiones y de lo que se derive, y los bienes inherentes de ello es la autoridad federal.

Pero es una ley general que estamos proponiendo, porque establece la concurrencia de los Tres órdenes de gobierno, y además, con pleno respeto de las facultades que el 115 le otorga a los municipios para la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

A mí sí me llama la atención algunos comentarios que se han hecho aquí, y que me parecen muy pertinentes, porque fueron muy puntuales. Ha habido algunos comentarios que se han hecho en esta comisión, presidente, compañeros y compañeras, que han sido llenos de ambigüedad, que han estado llenos de acusaciones, pero con poco sustento; que no han dicho un artículo específico al cual corregir. Pero sí he escuchado algunos comentarios aquí de inquietudes, que en lo particular, seguramente habrá promociones al respecto.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Y me llamó mucho la atención el tema que precisamente nos presentó la diputada del Verde Ecologista, sobre los Principios sustentables de política hídrica, en el artículo 82, la Fracción XX establece que la planeación y programación hídrica debe considerar el modelo de gestión de gestión del riesgo, el agua virtual, la huella hídrica, como elementos para el desarrollo integral, equitativo y sustentable.

Éste es un principio en el cual, la programación y la planeación hídrica tendrá que tomar en cuenta. Pero aún más, abundando el artículo 87, donde establece la prelación de los usos; el uso doméstico, público y urbano en la parte final nos dice que un elemento indispensable para la disponibilidad y la prelación de los usos es precisamente el de la conservación ecológica, que siempre será preferente junto al público urbano, y el doméstico, sobre cualquier otro uso.

Me parece, presidente, compañeros y compañeras diputadas, que la iniciativa se ha puesto a disposición, no desde que se presentó al pleno. No es el momento en que se subió y que se le dio publicidad a la propia iniciativa, desde mucho antes venimos trabajando todos los grupos parlamentarios en lo que hoy estamos dictaminando.

Por eso me congratulo a que hayamos llegado a este día, y también por supuesto quiero dejar totalmente claro, que toda iniciativa se busca perfeccionar, y que hoy, en el propio dictamen hay situaciones que seguramente se van a perfeccionar en el trayecto de aquí, a que se ponga a consideración del pleno.

Yo quiero exhortar a todos, que cualquier tema que consideren que no está suficientemente claro en lo particular, en lo particular, porque en lo general se ha dicho con toda claridad, pero en lo particular, no dejemos de hacer los señalamientos, porque cualquiera de ellos que hagamos siempre va a ser una oportunidad para mejorar este dictamen y la ley que aplicaremos con posterioridad. Muchas gracias.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece al diputado y concede la palabra el diputado Secretario de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, Roberto Ruiz Moronatti del Partido Revolucionario Institucional.

El Secretario diputado Roberto Ruiz Moronatti: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la reunión en la que encontramos tiene como propósito resolver uno de los pendientes más importantes de la presente Legislatura que dentro de poco concluirá sus sesiones ordinarias.

La expedición de una nueva Ley General de Aguas, permite saldar una deuda y cumplir un compromiso por más trascendente con la sociedad toda, pero sobre todo, con importantes sectores económicos y sociales del país.

Saldamos una deuda que sería generada para actualizar el marco normativo que regule el agua en México para hacerlo más acorde y con las nuevas realidades económicas y sociales del país.

Cumplimos un compromiso de escuchar y atender las voces de los distintos sectores que dependen de una regulación oportuna, eficaz para el desarrollo de sus actividades. Los legisladores participantes sin distinción de grupo, hemos coincidido en lo fundamental, reconociendo por los procesos logrado por los grupos parlamentarios que se manifiesten en el desarrollo de esta reunión de comisiones unidas, los diputados y diputadas pertenecientes a diferentes grupos parlamentarios, coincidimos en la importancia que tiene la actualización legislativa en materia de aguas nacionales.

Toda vez que amplía las capacidades institucionales y jurídicas para enfrentar los nuevos retos que enfrentamos en torno a la preservación de este fundamental recurso.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

Por ello, en el mejor ánimo de perfeccionar técnica y legislativamente el proyecto de decreto cuya división hoy nos ocupa, a continuación hago una mención de los puntos que se deben ajustar a la iniciativa que en la presente se discute en materia de derecho humano.

Se propone ajustar la definición de asequible, para hacer acorde a la observación 15 del comité de derechos económicos sociales y culturales de la organización de las Naciones Unidas, el cual establece contenidos normativos, el cual habrá de sujetarse el derecho humano al agua, buscando que no se confunda con aspectos tributarios.

Por otra parte, a fin de simplificar artículos de iniciativa y evitar duplicidades, se eliminan artículos cuyas disposiciones ya estaban reguladas en otros.

Asimismo, se hacen algunos cambios menores en palabras que modifican el sentido del artículo, pero que mejoran la redacción del mismo. Por otro lado, se eliminan artículos que están contenidos en otras leyes encargadas de regular en forma específica esos temas, como por ejemplo, disposiciones que ya están contenidas en la ley de coordinación fiscal.

En apoyo a los pequeños productores pecuarios, se establece en el cuerpo de la ley la definición de las actividades que comprenden la primera enajenación, a fin de dotar de certeza jurídica al usuario pecuario con respecto a otros usos.

En el capítulo relativo a las facultades de la federación y atribuciones de la comisión, con motivo de la austeridad del gasto público, se hacen algunas precisiones en torno a las erogaciones que el orden federal debe generar, con motivo de la entrada en vigor de la presente iniciativa, como es el relativo a programar los recursos necesarios para el cumplimiento de la política hídrica nacional y del derecho humano al agua y ejercerlos de acuerdo con la normatividad aplicable.

Por lo que corresponde a las disposiciones relativas a la disposición social, se propone que las organizaciones de la sociedad civil, a solicitud del Ejecutivo Federal, participen en los retos nacionales, prioritarios o estratégicos, relacionados con la gestión del agua, sin hacer mención a organización alguna con el objetivo de no limitar en el futuro la participación de otras asociaciones civiles.

En materia de transmisiones, a fin de fortalecer la gestión integral de las aguas, se establecen medidas tendientes a recuperar las cuencas y acuíferos, buscando disminuir la sobreexplotación de los mismos.

Con el objetivo de proteger la seguridad de las personas y sus bienes, se propone regular el espacio sobre el ejercicio de los causes, vasos y zona de protección, para que en dicho espacio no se construyan obras de infraestructura que puedan afectar el régimen hidrológico.

Se fortaleció el capítulo correspondiente al financiamiento de los recursos hídrico, a fin de que los apoyos se aprueben en los presupuestos de las entidades federativas conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Finalmente en el régimen transitorio, se ajustan algunos artículos para hacer los acuerdos que se proponen a la iniciativa a través del presente documento.

A nombre de integrantes de diversos grupos parlamentarios, pongo respetuosamente a consideración del pleno de estas comisiones unidas por conducto de su presidencia, una propuesta de modificación y ajuste a diversos artículos del decreto, un documento conocido como Adenda, a fin de simplificar artículos a la iniciativa antes mencionada y evitar duplicidades.

Se eliminan artículos cuyas disposiciones ya estaban reguladas en otros. Lo que me permitió enfatizar de manera muy respetuosa, no modifica la ley. Se hacen algunos



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

cambios menores en palabras que no modifican el sentido del artículo, pero que mejoran la redacción del mismo.

Adenda, a quienes ha sido entregada, hace unos momentos de manera escrita por lo que me permito me dispense la lectura y respetuosamente con la solicitud que hacemos a esta presidencia y esta comisión, con la intención de que sea puesta a consideración de los legisladores para su incorporación al texto del Itam.

Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece al diputado y en virtud de lo referido por el diputado Roberto Ruiz Moronatti, esta presidencia informa que ha recibido por parte de los grupos parlamentarios un *adendum* para que sea incorporado al proyecto de dictamen, misma que ha sido circulada entre todos ustedes.

Solicito a la secretaría, consulte a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura de la Adenda presentada.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: Por instrucciones de la presidencia, consulto a la asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura de la Adenda presentada. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría en este caso, hay registro de diputados que ya no están.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: agradece y solicita a la secretaría, consulte a la asamblea en votación económica, si es de aprobarse que la Adenda forme parte del proyecto de dictamen.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea en votación económica si es de aprobarse que la adenda forme parte del proyecto de dictamen. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor, presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Presidente Kamel Athie Flores: en consecuencia instruye que se integran al dictamen las modificaciones propuestas, en virtud de que las reservas han sido presentadas, serán discutidas ante el pleno de esta cámara, como ya fue aprobado al inicio de esta sesión de trabajo, finalmente solicita a la secretaría recabar la votación nominal de los miembros de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, en lo general y en lo particular del proyecto de dictamen.

El diputado Secretario Roberto Ruiz Moronatti: Señoras y señores legisladores, miembros de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, se procede a recabar la votación nominal, en lo general y en lo particular del proyecto de dictamen, para lo cual se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señalen nombre y el sentido de su voto. Iniciamos, si usted me lo permite, señor Presidente, de lado izquierdo al derecho.

De la Comisión de Agua potable y Saneamiento:

El diputado Raudel López López: Raudel López López. A favor.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Nelly Vargas. A favor.

La diputada Amira Gricelda Gómez Tueme: Amira Gómez, Agua Potable. A favor.

El diputado Alfonso Inzunza Montoya: Alfonso Inzunza. A favor.



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

El Presidente diputado Kamel Athie Flores: Kamel Athie. A favor.

El diputado Roberto Ruiz Moronatti: Diputado Roberto Ruiz Moronatti. A favor.

El secretario diputado Salomón Juan Marcos Issa: Diputado Salomón Juan Marcos Issa. A favor.

El diputado Salvador Ortiz García: Diputado Salvador Ortiz García. A favor.

La secretaria diputada Cecilia González Gómez: Diputada Cecilia González Gómez. A favor.

El diputado Celestino Manuel Alonso Álvarez: Celestino Alonso, Agua Potable. A favor.

El secretario diputado Rubén Acosta Montoya: Rubén Acosta, Comisión de Agua Potable. A favor.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno: Lourdes López, Comisión de Agua Potable. A favor.

La diputada Mirna Velázquez López: Mirna Velázquez López, Comisión de Agua Potable. A favor.

El diputado Raúl Santos Galván Villanueva: Raúl Galván. A favor.

El diputado José Daniel Ochoa Casillas: Daniel a favor.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos:

El secretario diputado Marco Antonio Calzada Arroyo: a favor

El secretario diputado Enrique Cárdenas del Avellano: a favor

El secretario diputado Víctor Manuel Díaz Palacios: a favor

La secretaria diputada Judit Magdalena Guerrero López: a favor

El secretario diputado Blas Ramón Rubio Lara: a favor

El secretario diputado J. Jesús Oviedo Herrera: a favor

La diputada Landy Margarita Berzunza Novelo: a favor

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: a favor



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

La diputada Martha Loera Arámbula: a favor

La diputada Laura Ximena Martel Cantú: a favor

El diputado Luis Olvera Correa: a favor

El diputado Gerardo Peña Avilés: a favor

La diputada Rosa Elba Pérez Hernández: a favor

El diputado Juan Manuel Rocha Piedra: a favor.

Firman la presente Acta, las diputadas y los diputados asistentes a la Reunión de Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos y forma parte integrante de la misma, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas aprobado, el Adendum de los Grupos Parlamentarios aprobado y el Voto Particular al Proyecto de Dictamen en Sentido Positivo que presentan las Comisiones unidas de Agua potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, firmado por los diputados Valentín González Bautista, Javier Orihuela García, Víctor Manuel Bautista López, Arturo Cruz Ramírez, Angélica Rocío Melchor Vázquez, Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara y Gerardo Villanueva Albarrán, publicados en la Gaceta Parlamentaria. -----



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA INICIAL COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Kamel Athie Flores Presidente (PRI)	
	Dip. Cecilia González Gómez Secretaria (PRI)	
	Dip. Salvador Ortíz García Secretario (PRI)	
	Dip. Roberto Ruiz Moronatti Secretario (PRI)	
	Dip. Salomón Juan Marcos Issa Secretario (PRI)	
	Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón Secretario (PAN)	
	Dip. Rafael Acosta Croda Secretario (PAN)	
	Dip. Valentín González Bautista Secretario (PRD)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA INICIAL COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Javier Orihuela García Secretario (PRD)	
	Dip. Rubén Acosta Montoya Secretario (PVEM)	
	Dip. Celestino Manuel Alonso Álvarez (PRI)	
	Dip. Víctor Manuel Bautista López Integrante (PRD)	
	Dip. Arturo Cruz Ramírez Integrante (PRD)	
	Dip. Raúl Santos Galván Villanueva Integrante (PRI)	
	Dip. Amira Griselda Gómez Tueme Integrante (PRI)	
	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara Integrante (Morena)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

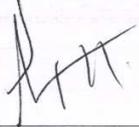
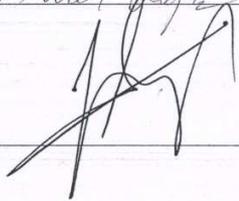
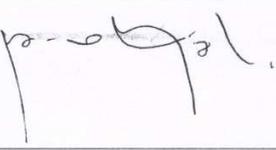
Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA INICIAL COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Alfonso Inzunza Montoya Integrante (PRI)	
	Dip. Raudel López López Integrante (PAN)	
	Dip. Lourdes Adriana López Moreno Integrante (PVEM)	
	Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga Integrante (PRD)	
	Dip. José Daniel Ochoa Casillas Integrante (PRI)	
	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla Integrante (PAN)	
	Dip. Jesús Tolentino Román Bojorquez Integrante (PRI)	
	Dip. Genaro Ruíz Arriaga Integrante (PRI)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

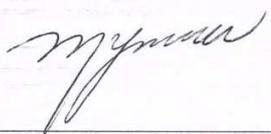
Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LISTA DE ASISTENCIA INICIAL COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Mirna Velázquez López Integrante (PRI)	
	Dip. Jorge Iván Villalobos Seañez Integrante (PAN)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LISTA DE ASISTENCIA FINAL COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Kamel Athie Flores Presidente (PRI)	
	Dip. Cecilia González Gómez Secretaria (PRI)	
	Dip. Salvador Ortíz García Secretario (PRI)	
	Dip. Roberto Ruiz Moronatti Secretario (PRI)	
	Dip. Salomón Juan Marcos Issa Secretario (PRI)	
	Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón Secretario (PAN)	
	Dip. Rafael Acosta Croda Secretario (PAN)	
	Dip. Valentín González Bautista Secretario (PRD)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA FINAL COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Javier Orihuela García Secretario (PRD)	
	Dip. Rubén Acosta Montoya Secretario (PVEM)	
	Dip. Celestino Manuel Alonso Álvarez (PRI)	
	Dip. Víctor Manuel Bautista López Integrante (PRD)	
	Dip. Arturo Cruz Ramírez Integrante (PRD)	
	Dip. Raúl Santos Galván Villanueva Integrante (PRI)	
	Dip. Amira Griselda Gómez Tueme Integrante (PRI)	
	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara Integrante (Morena)	

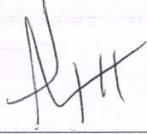
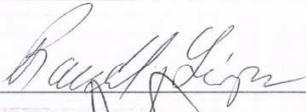
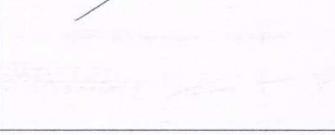


Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA FINAL COMISION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Alfonso Inzunza Montoya Integrante (PRI)	
	Dip. Raudel López López Integrante (PAN)	
	Dip. Lourdes Adriana López Moreno Integrante (PVEM)	
	Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga Integrante (PRD)	
	Dip. José Daniel Ochoa Casillas Integrante (PRI)	
	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla Integrante (PAN)	
	Dip. Jesús Tolentino Román Bojorquez Integrante (PRI)	
	Dip. Genaro Ruíz Arriaga Integrante (PRI)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA INICIAL COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa Presidente (PRD)	
	Dip. Marco Antonio Calzada Arrollo Secretario (PRI)	
	Dip. Enrique Cárdenas del Avellano Secretario (PRI)	
	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios Secretario (PRI)	
	Dip. Judit Magdalena Guerrero López Secretaria (PRI)	
	Dip. Blas Ramón Lara Rubio Secretario (PRI)	
	Dip. J. Jesús Oviedo Herrera Secretario (PAN)	
	Dip. Antonio García Conejo Secretario (PRD)	
	Dip. Nabor Ochoa López Secretario (PVEM)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA INICIAL COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Gerardo Villanueva Albarrán Secretario (MORENA)	
	Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo Integrante (PRI)	
	Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier Integrante (PRD)	
	Dip. Benjamín Castillo Valdez Integrante (PRI)	
	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Integrante (PRI)	
	Dip. José Antonio León Mendivil Integrante (PRD)	
	Dip Martha Loera Arámbula Integrante (PRI)	
	Dip. Laura Ximena Martel Cantú Integrante (PVEM)	
	Dip. Angélica Roció Melchor Vásquez Integrante (PRD)	
	Dip. Abraham Montes Alvarado Integrante (PRI)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

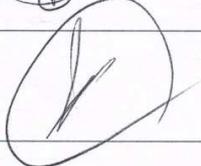
Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA INICIAL COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Martha Lucia Mícher Camarena Integrante (PRD)	
	Dip. Luis Olvera Correa Integrante (PRI)	
	Dip. Gerardo Peña Avilés Integrante (PAN)	
	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera Integrante (PAN)	
	Dip. Rosa Elva Pérez Hernández Integrante (PVEM)	
	Dip. Juan Manuel Rocha Piedra Integrante (PRI)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA FINAL COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa Presidencia (PRD)	
	Dip. Marco Antonio Calzada Arrollo Secretario (PRI)	
	Dip. Enrique Cárdenas del Avellano Secretario (PRI)	
	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios Secretario (PRI)	
	Dip. Judit Magdalena Guerrero López Secretaria (PRI)	
	Dip. Blas Ramón Lara Rubio Secretario (PRI)	
	Dip. J. Jesús Oviedo Herrera Secretario (PAN)	
	Dip. Antonio García Conejo Secretario (PRD)	
	Dip. Nabor Ochoa López Secretario (PVEM)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA FINAL COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Gerardo Villanueva Albarrán Secretario (MORENA)	
	Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo Integrante (PRI)	
	Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier Integrante (PRD)	
	Dip. Benjamín Castillo Valdez Integrante (PRI)	
	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Integrante (PRI)	
	Dip. José Antonio León Mendivil Integrante (PRD)	
	Dip. Martha Loera Arámbula Integrante (PRI)	
	Dip. Laura Ximena Martel Cantú Integrante (PVEM)	
	Dip. Angélica Roció Melchor Vásquez Integrante (PRD)	
	Dip. Abraham Montes Alvarado Integrante (PRI)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

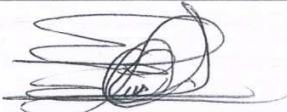
Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos



LISTA DE ASISTENCIA FINAL COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Miércoles 4 de marzo del 2015

	Dip. Martha Lucia Mícher Camarena Integrante (PRD)	
	Dip. Luis Olvera Correa Integrante (PRI)	
	Dip. Gerardo Peña Avilés Integrante (PAN)	
	Dip. Humberto Armando Prieto Herrera Integrante (PAN)	
	Dip. Rosa Elva Pérez Hernández Integrante (PVEM)	
	Dip. Juan Manuel Rocha Piedra Integrante (PRI)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2015.

	Dip. Kamel Athie Flores Presidente (PRI)	
	Dip. Cecilia González Gómez Secretaria (PRI)	
	Dip. Salvador Ortíz García Secretario (PRI)	
	Dip. Roberto Ruiz Moronatti Secretario (PRI)	
	Dip. Salomón Juan Marcos Issa Secretario (PRI)	
	Dip. Valentín González Bautista Secretario (PRD)	
	Dip. Javier Orihuela García Secretario (PRD)	
	Dip. Rubén Acosta Montoya Secretario (PVEM)	
	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (Secretaria) (MC)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

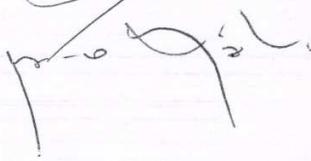
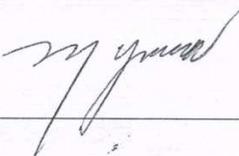
APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2015.

	Dip. Celestino Manuel Alonso Álvarez (PRI) <i>Celso</i>	
	Dip. Víctor Manuel Bautista López Integrante (PRD)	
	Dip. Arturo Cruz Ramírez Integrante (PRD)	
	Dip. Raúl Santos Galván Villanueva Integrante (PRI)	
	Dip. Amira Griselda Gómez Tueme Integrante (PRI)	
	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara Integrante (Morena)	
	Dip. Alfonso Inzunza Montoya Integrante (PRI)	
	Dip. Raudel López López Integrante (PAN)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2015.

	Dip. Lourdes Adriana López Moreno Integrante (PVEM)	
	Dip. José Daniel Ochoa Casillas Integrante (PRI)	
	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla Integrante (PAN) <i>Correa</i>	
	Dip. Genaro Ruíz Arriaga Integrante (PRI)	
	Dip. Mirna Velázquez López Integrante (PRI)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2015.

	Dip. Gerardo Gaudio Rovirosa Presidente (PRD)	
	Dip. Marco Antonio Calzada Arrollo Secretario (PRI)	
	Dip. Enrique Cárdenas del Avellano Secretario (PRI)	
	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios Secretario (PRI)	
	Dip. Judit Magdalena Guerrero López Secretaria (PRI)	
	Dip. Blas Ramón Lara Rubio Secretario (PRI)	
	Dip. J. Jesús Oviedo Herrera Secretario (PAN)	
	Dip. Gerardo Villanueva Albarrán Secretaria (MORENA)	
	Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo Integrante (PRI)	



Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos

APROBACION DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2015.

	Dip. Benjamín Castillo Valdez Integrante (PRI)	
	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Integrante (PRI)	
	Dip Martha Loera Arámbula Integrante (PRI)	
	Dip. Laura Ximena Martel Cantú Integrante (PVEM)	
	Dip. Angélica Roció Melchor Vásquez Integrante (PRD)	
	Dip. Abraham Montes Alvarado Integrante (PRI)	
	Dip. Luis Olvera Correa Integrante (PRI)	
	Dip. Rosa Elva Pérez Hernández Integrante (PVEM)	
	Dip. Juan Manuel Rocha Piedra Integrante (PRI)	